

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
ELECTO POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA
DISTRITO XXI**

**SUPLENTE
ALFREDO ZETTER GONZÁLEZ**



**Actualizado al 25 de agosto de 2020
(Participaciones: 28)**

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 178, FRACCIÓN I, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA PARTE RELATIVA AL ÚLTIMO ORDENAMIENTO.

Sesión extraordinaria virtual 25 de agosto de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muchas gracias.

Con el permiso de las diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva. Agradezco la atención de mis compañeras y compañeros diputados, de los ciudadanos y los medios de comunicación que siguen la transmisión, en vivo, a través de los diferentes medios digitales.

El desarrollo de Guanajuato es una obra compartida entre sociedad y gobierno; la sociedad trabaja, innova y transforma; el gobierno ayuda generando certeza y dando facilidades para tener un Guanajuato cada día más próspero. Con esta convicción, les pido su voto a favor del dictamen que construimos en la Comisión de Desarrollo Económico y Social que tengo el honor de presidir y, por medio del cual, proponemos reformar diversos artículos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; todo ello con el objetivo de integrar en la legislación los **Concejos Municipales de Mejora Regulatoria**, cuyos integrantes deberán ser



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

designados por los ayuntamientos de entre los sectores social, económico y académico para participar en forma honorífica, por lo que no recibirán retribución o compensación alguna en su desempeño; esto garantiza, una vez más, la participación ciudadana. Asimismo, los representantes de estos Concejos formarán parte del Consejo Estatal de Mejora, donde, al mismo tiempo, se incrementará de 4 a 6 el número de representantes de los sectores social, económico y académico; así también como colegios de profesionistas vinculados en la materia de mejora regulatoria. Pero, ¿qué significa esto? ya habiendo empatado la mejora regulatoria a nivel nacional con la mejora regulatoria estatal, el Consejo Estatal de esta mejora tendrá que proponer indicadores para la evaluación y medición de los resultados, esto simple y llanamente es evaluar los trámites de las diferentes dependencias municipales, estatales y federales en beneficio de la ciudadanía; entonces, el Consejo Estatal y los municipales podrán emitir recomendaciones a los sujetos obligados para el debido cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Sabemos que esta reforma implica una transformación muy necesaria y profunda del Sistema de Mejora Regulatoria del Estado y por esto en la Comisión que acordamos hoy acompañar al dictamen con 7 artículos transitorios, que refrendan el nuevo papel protagónico de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable en materia de mejora regulatoria; además de otorgarle al Gobernador un plazo de 180 días para expedir los reglamentos; de este modo, con una reforma que exigían las circunstancias que pide la sociedad que está interesada en la mejora en Guanajuato, haremos el siguiente gran paso en la modernización de nuestra administración pública para sólo regular lo necesario y para garantizar que los trámites que establezca el Gobierno no se conviertan en una carga exagerada y contraproducente para todos los ciudadanos que conforman las empresas micro, pequeñas y grandes de este estado; es decir, que de particular importancia en momentos como los actuales donde la pandemia del COVID 19 se ha convertido en un desafío monumental para la sobrevivencia de millones de empresas en todo el país, de las cuales y de acuerdo con los cálculos de la CEPAL, podrían desaparecer hasta medio millón de empresas únicamente en los próximos meses en nuestro país. Cada regulación o trámite innecesario, es un peso que puede hacer la diferencia para unir esas fuentes de empleo, de esperanza y de desarrollo de nuestros municipios.

En Guanajuato, sociedad y autoridades entendemos que el éxito de las empresas es el éxito de todos, necesitamos un gobierno que sea facilitador y aliado a las empresas, una mejora regulatoria que esté en constante fortalecimiento de las empresas en Guanajuato, necesitamos un Guanajuato fuerte que siga creciendo como lo ha hecho los últimos 10 años y, sobre todo, un Guanajuato facilitador de empresas. Es cuánto señora presidenta. Muchas gracias, compañeros.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL

**EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE ACLARA HECHOS A LA
DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, RESPECTO A LA
TRAYECTORIA DEL DOCTOR LÓPEZ GATELL.**

Diputación Permanente Virtual 13 de agosto de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Gracias presidenta. ¡Muy breve!, únicamente comentarle a la diputada Magdalena Rosales que todas las virtudes que mencionó del Doctor López Gatell que es Consejero de la OMC, que es Consejero del Consejo de Salud de este país y algunas otras atribuciones, quiero decirle que eso no es suficiente para ser un buen funcionario; eso no significa que sea garantía, no es ninguna garantía tener esas credenciales. Es cuánto presidenta, muchas gracias.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS SOBRE FONDOS GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria Virtual 25 de junio de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Gracias, presidenta. Quiero nombrar tres temas muy concretos y precisos; hemos escuchado la intervención de mis dos compañeros diputados que me antecedieron y, en repetidas ocasiones, hablan de transparencia, ya puse a disposición las páginas de Internet para ver transparencia; esa palabra no existe en el diccionario de la 4T, *transparencia*, cuando más del 70% de las obras, a nivel federal, se han asignado, ieso no existe en transparencia!, aquí en Guanajuato sí hay transparencia. 2. A la diputada compañera Vaca González, usted pertenece a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, está cordialmente invitada, ya hice la invitación, dice que hay 10,500 personas afectadas en Fondos Guanajuato, lo acabo de leer compañera...

-La C. Presidenta: Permítame un momento, diputado.

Diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efectos?

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Gracias, compañera diputada presidenta, para pedirle al compañero Salim que se ciña a lo que está planteando como rectificación de hechos, entiéndase al tema de Fondo Guanajuato, porque además incluso me mencionó y a mí no me puede rectificar hechos, yo ya pasé y está hablando ahorita de una supuesta falta de transparencia por parte del Gobierno Federal.

-La C. Presidenta: Gracias, diputado.

Diputado Miguel Ángel Salim, le pido sea tan amable de centrar la intervención al punto donde solicito la rectificación.

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Me ciño a la rectificación de hechos, presidenta, con mucho gusto.

Referente a Fondos Guanajuato, donde se habló de 10,537 personas afectadas, leí mi participación e dice 10,537 beneficiarios de Fondos Guanajuato que se les benefició con una prórroga precisamente por el COVID-19, una prórroga para que no sean afectados y hablando de Fondos Guanajuato, la compañera diputada que me antecedió, ¡bueno!, habló de atracción de inversiones, y de otras cosas; entonces tampoco fue directamente de Fondos Guanajuato y, por último, **tercer punto**, quiero, una vez más, ofrecerles la transparencia a través de la Comisión de Desarrollo Económico Social, pongo a su disposición como presidente de la Comisión, nada más como presidente, mi compañera Vaca también forma parte de esta Comisión, que nos acerquemos a Fondos Guanajuato, que platiquemos con la CONCAMIN en las cuales, ellos son los que pusieron las reglas del juegos, entre otras Cámaras, que nos acerquemos a las Cámaras para saber también, conjuntamente con ellos, cómo está



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

funcionando Fondos Guanajuato exactamente; mucho gusto me comprometo a hacer los enlaces a través del Congreso para manejar esta transparencia que tanto deseamos todos los guanajuatenses; no nada más unos cuantos; una vez más ratifico, estoy a sus órdenes a través de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso del Estado. Es cuánto, presidenta.

MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DIEGO SINHUÉ RODRÍGUEZ VALLEJO PARA QUE POR SU CONDUCTO, FONDOS GUANAJUATO LE DÉ CELERIDAD Y UNA RESPUESTA EFICAZ Y EFICIENTE A TODAS LAS PETICIONES DE LAS Y LOS GUANAJUATENSES QUE HAN REALIZADO SOLICITUDES PARA OBTENER UN CRÉDITO DENTRO DE LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE GOBIERNO DEL ESTADO, CREADOS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS GUANAJUATENSES A SOBRELLEVAR LA PANDEMIA DEL COVID-19 .

Sesión Ordinaria Virtual 25 de junio de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Gracias, presidenta. Con el permiso de las diputadas y de los diputados integrantes de la mesa directiva. Agradezco la atención de mis compañeras y compañeros diputados de los ciudadanos y los medios de comunicación que siguen la transmisión en vivo a través de los diversos medios digitales.

La pandemia del COVID19, sus efectos y las medidas de prevención que hemos venido a asumir tanto los gobiernos como la iniciativa privada, se han convertido en el mayor desafío económico internacional en la historia moderna; la recesión es general y es muy drástica; hasta el 10.5% del PIB durante el 2020. De acuerdo con el Fondo Monetario internacional, igualmente integral y contundente debe ser la estrategia de las autoridades para respaldar a las empresas para que mantengan sus puertas abiertas y para que los empleos que generen queden en nuestro Estado. En Guanajuato sí hemos respondido con hechos para proteger la economía y los empleos de las familias guanajuatenses, lo que no han hecho el Gobierno Federal, aquí sabemos que la grandeza de Guanajuato está en su gente y, por eso, ante el reto de la contingencia sanitaria del COVID19, el Gobernador del Estado de Guanajuato, licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, estableció un programa emergente de apoyo enfocado a micro, pequeñas,, medianas y grandes empresas guanajuatenses, en la industria del comercio, con el fin de apoyar la economía y a las familias guanajuatenses. Ya desde marzo se anunció EL PLAN ECONÓMICO *IMPULSO GUANAJUATO* con un primer paquete de apoyos de 800 millones de pesos durante el mes de abril y se añadió un segundo paquete por 600 millones de pesos emanado del recorte de gasto del Gobierno de Guanajuato y, posteriormente en el tercer paquete por la cantidad de 3 mil millones de pesos sumando, 4,400 millones; todo este dinero está dirigido a brindarle crédito a la industria, al comercio y los servicios, demostrando que en Guanajuato estamos unidos para mantener los empleos y sustento de las familias guanajuatenses; concretamente el programa *MI NEGOCIO SIGUE* facilita el financiamiento A la industria, el comercio y los servicios, con apoyos por hasta 2 millones de pesos para pago a proveedores, adquisición de mercancía o materias primas. Los requisitos han sido mínimos y la tasa de financiamiento es el 5% anual, con plazo de gracia hasta 6 meses; plazo de pago de 36 mensualidades y reembolso de intereses por pagos puntuales. Son muy buenas condiciones para que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

las empresas guanajuatenses se mantengan funcionando durante la contingencia; el programa *MI NOMINA SIGUE* se implementó para facilitar el financiamiento de la nómina de las empresas y evitar despidos por falta de capital al obtener el recurso suficiente para el pago de 3 meses de nómina. Dichos recursos se han estado ejerciendo con total transparencia, para lo cual se creó el COMITÉ DE VIGILANCIA integrado por personas del gabinete del Poder Ejecutivo, gente del sector empresarial y de la sociedad civil que se encargan de analizar cada expediente; incluso, a los 10,537 beneficiarios de Fondos Guanajuato, se les benefició con una prórroga con un período de gracia de hasta 4 meses. Hoy otros partidos, como MORENA, vienen a cuestionar el trabajo que hemos hecho los guanajuatenses, viene a decir que no se sabe del estatus de los apoyos económicos de Fondos Guanajuato y que no hay transparencia; quiero decirles que están equivocados, los invito a consultar los apoyos que es muy sencillo, sólo deben consultar los siguientes enlaces y aquí está toda la información en las www.fondos.guanajuato.gob.mx/fondos/como va la entrega de programas; y www.guanajuato.impulsoguanajuatogto.gob.mx

En Guanajuato sí apoyamos el empleo y a nuestro sector productivo el Gobierno del Estado está con todos los guanajuatenses, nuestro sector productivo, el Gobierno del Estado está con todos los guanajuatenses.

Amigas y amigos diputados, a partir de este marzo el mundo cambió, hemos vivido un mundo diferente a partir del COVID-19 en la parte económica y en la parte de salud; ustedes, nosotros y toda la ciudadanía están conscientes que la parte de salud rebasó todos los hospitales, rebasó las condiciones que estaban preparadas para recibir ese COVID19; rebasaron los respiradores, rebasaron los cubrebocas, evidentemente lo ha reconocido el Gobierno del Estado y ha dado la cara; también rebasó la tramitología en Fondos Guanajuato, exactamente como lo ha rebasado este COVID en muchos sectores; y sí lo reconocido y se ha puesto a trabajar en forma fehaciente y en forma decisiva para sacar todas las necesidades de los guanajuatenses; eso lo hemos reconocido de frente a la ciudadanía. Aquí en Fondos Guanajuato existen nombres, existen empresas, existen registros de contribuyentes, existen personas que pagan sus impuestos; ISR, y ¿qué creen?, que de todos esos impuestos y de todos los recursos que aportan los guanajuatenses, se están dando apoyos a otros programas siervos de la nación a otros programas como *Siervos de la Nación*, a otros programas que no generan empleo que no genera utilidad para la nación, que únicamente generan gasto; por eso en Guanajuato se está arriesgando con los empresarios que están registrados y que están generando impuesto para todos; pero aun así, amigas y amigos diputados, y a la ciudadanía en general, un servidor como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, me pongo a sus órdenes compañeros diputados, para que cualquier trámite, cualquier duda, cualquier situación que tengan la necesidad o algún programa que digan que no se ha atendido, me pongo a sus órdenes, aquí estamos con las puertas abiertas para recibir todos sus comentarios y, por supuesto, para decirles a Fondos Guanajuato que atiendan sus necesidades; los programas no están cerrados aún, los programas siguen recibiendo solicitudes; insisto, un servidor Miguel Ángel Salim Alle, se pone a las órdenes de ustedes para cualquier duda y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

cualquier trámite de Fondos Guanajuato. Es cuánto, señora presidenta, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE, INTERVIENE TRATANDO
SOBRE «REACTIVACIÓN ECONÓMICA»**

Sesión Ordinaria Virtual 16 de junio de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Gracias, presidenta. Con el permiso de las diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva. Agradezco la atención de mis compañeras y compañeros diputados, de los ciudadanos y los medios de comunicación que sigue la transmisión, en vivo, a través de los diversos medios digitales.

La fortaleza de las sociedades se define por la forma en la que integran sus voluntades y recursos para salir adelante ante los desafíos y Guanajuato es fuerte por el talento y la solidaridad de nuestra gente. El COVID-19 es un gran desafío pero lo superaremos y saldremos de esta crisis con el gran empuje que han demostrado los guanajuatenses; le apostamos a la economía de Guanajuato pero, al hacerlo, no pensamos en la frialdad de los números o en el espejismo de los porcentajes, sino en la esperanza, el trabajo y el talento de millones de mujeres y hombres guanajuatenses que le dan forma a las empresas desde Xichú hasta León, Guanajuato.

H ha llegado el momento de que juntos reactivemos Guanajuato, con decisión, pero también con prudencia; de lo que se trata es de proteger, en forma integral, la vida de los guanajuatenses, cuidándolos de la pandemia pero, también, del desempleo y de la recesión. Con este objetivo, en Guanajuato tenemos ya un sistema de semaforización para definir actividades que puedan reincidir, aunque -al menos, esta semana y en corto plazo, seguiremos en rojo; por lo pronto, ya tienen autorización de reiniciar sectores como los de la construcción, la minería el calzado, el vestido, los restaurantes y la gente, en general, podrá salir a la calle, siempre y cuando guardando sus reservas de distanciamiento.

Es muy importante señalar que para los sectores que están en reactivación, el volver a las instalaciones no significa regresar a los viejos hábitos, la pandemia del COVID sigue presente y creciendo; por lo tanto, la reactivación debe hacerse acompañada del reforzamiento de las cinco medidas de prevención; lavado de manos, aislar a quienes presentan problemas respiratorios, respetar el distanciamiento social, limpiar las superficies y, en la medida de lo posible, quedarse en casa. Si trabajamos juntos, si prevenimos con disciplina, si confiamos en el talento de los guanajuatenses y en el potencial de nuestras empresas, el estado superará esta crisis consolidado como una de las entidades más competitivas del país y de toda América del Norte; no ha sido fácil y no lo será tampoco los próximos meses, pero los guanajuatenses tenemos el carácter para enfrentar las dificultades con el esfuerzo de nuestras manos, la inteligencia de nuestra mente, la esperanza de nuestro espíritu de solidaridad y progreso. En este camino las autoridades y, específicamente este Congreso, seguiremos siendo aliado de los ciudadanos buscando la mejor ruta para nuestro estado, supervisando que los recursos públicos se inviertan bien y fortaleciendo las leyes en lo que sea necesario para nuestra normalidad y que sea de la salud las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

mayores oportunidades y mejor calidad de vida para todos los guanajuatenses; pero no nada más en Guanajuato se afectado la economía y la pandemia, por eso escuchamos voces muy importantes este fin de semana en Dolores Hidalgo, donde nos dicen que México vive tiempos de zozobra, el país enfrenta una doble emergencia; en primer lugar sanitaria, donde la pandemia ha infectado a 142,000 personas y ha matado a 17,000. La pandemia ha dejado sin ingresos a más de 12 millones de mexicanos y enviará a la pobreza a más de 10 millones; es decir, la quiebra económica de miles de familias nos enfrentan a una emergencia social.

Las familias mexicanas viven con preocupación, angustia decepción y enojo; a todas ellas queremos decirles no están solas, *sí hay de otra* y es posible evitar la ruina; pero también nos dicen que requerimos de una libertad, una libertad para vivir en un país democrático en el que se respete la pluralidad de las opiniones discrepantes.

-La C. Presidenta: Permítame un momento diputado Miguel Salim.

Diputado Jaime Hernández, ¿para qué efectos?

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Gracias, diputada presidenta; para ver si, a través de su conducto, el orador me puede aceptar una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado Miguel Ángel Salim, ¿acepta la pregunta al diputado Jaime Hernández Centeno?

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: No, diputada.

-La C. Presidenta: La pregunta no fue aceptada, diputado Jaime Hernández Centeno.

C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Gracias, diputado.

-La C. Presidenta: Continúe diputado Miguel Ángel Salim.

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Repito, la libertad para vivir en un país democrático, en el que se respete la pluralidad de las opiniones discrepantes y no se satanicen o se descalifiquen las tareas propias de la oposición, la libertad para pensar y expresarse, disentir y criticar, sin ser señalados como enemigos; libertad para que el Estado defienda la creación de empleo desde la sociedad y no la combata, libertad para que el sector privado trabaje, invierta y produzca apoyado por el Gobierno y no todo lo contrario; libertad para iniciar un negocio contando con el apoyo del Gobierno y no, a pesar el Gobierno; libertad para exportar, para salir al mundo, para competir y ganar y no para quedarnos encerrados; libertad para que los micro pequeñas y medianas empresas puedan crecer, desarrollarse y generar más y mejores empleos; la libertad y el apoyo para que los universitarios y los centros de investigación puedan contribuir al desarrollo económico y social. Esta libertad que tenemos en Guanajuato de no disentir es democracia; por eso estamos seguros de que los guanajuatenses



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

saldremos adelante. Guanajuato ha sido un bastión, siempre, de la economía del bajo; aquí en Guanajuato no estamos unos contra otros, aquí sí los escuchamos; por eso Guanajuato es grandeza de México, por eso Guanajuato es referente nacional y, juntos, en Guanajuato saldremos adelante. Es cuánto, señora presidenta, Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE, PARA
ACLARACIÓN DE HECHOS SOBRE EL TEMA *FONDOS GUANAJUATO Y
PROGRAMAS INTEGRALES*.**

Sesión Ordinaria Virtual 11 de junio de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Gracias, presidenta.

Menos de un minuto, nada más quisiera aclarar un tema referente al apoyo de 25,000 pesos que quede claro el mensaje, no es un apoyo de 25,000 a los micros, es un regalo de 25,000 pesos, es un regalo, no es un apoyo. Es cuánto, señora presidenta.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Sesión Ordinaria Virtual 21 de mayo de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muchas gracias, presidenta. Saludo, con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación de esta sana distancia.

(Leyendo) **»DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168 párrafo segundo, fracciones I, II, III, IV, V y VIII, y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa por la que se reforma el inciso b) de la fracción tercera del artículo 76, el inciso a) de la fracción quinta del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción octava del artículo 77, y la fracción segunda del artículo 83-3; y se adicionan un artículo 9-2, los incisos p) y q) de la fracción primera del artículo 76 recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las nuevas tecnologías están cambiando radicalmente las formas de trabajo, los medios a través de los cuales las personas acceden al conocimiento, se comunican y aprenden. Así, el término «Nuevas Tecnologías» va irrumpiendo cada vez con más insistencia en el medio en el que nos movemos. Con frecuencia nos vamos encontrando con este término en campos tan distintos como Ingeniería, Medicina, Educación, Diseño, Telecomunicaciones e incluso en Deportes.

La implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) desde finales del siglo pasado produjo, a escala mundial, importantes cambios en todo ámbito, sea privado o público, desde la forma de organización personal e institucional hasta el proceso de comunicación, de convivencia y aprendizaje y, por ende, en el ámbito laboral.

Las máquinas son capaces de realizar tareas que antes llevaban a cabo personas (automatización del trabajo), lo cual, sabiéndolo aprovechar, permite pasar de una era de información a una era del conocimiento.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Antes de estas transformaciones, no importaban mucho las habilidades intelectuales de los empleados porque se realizaban tareas rutinarias y repetitivas; en la actualidad, como resultado del uso de diversas tecnologías e innovaciones en los procesos, se pueden obtener bienes y servicios más rápido, con mejor calidad y con menores costos. Los clientes o usuarios se han vuelto más exigentes y sus expectativas se han incrementado, aspecto que presiona en el trabajo, de manera particular en el servicio público, a tratar de eliminar la burocratización del pasado y centrar la atención en responder a este nuevo esquema de exigencia de los ciudadanos, lo cual demanda una creación de valor agregado apoyado en el uso de las Tecnologías de la Información.

Este proceso, como cualquier otro que implique transformaciones integrales de una institución, debe ser abordado desde diferentes aspectos tales como las adaptaciones de infraestructura que se deben realizar, las innovaciones que puede aportar, los costos que implicaría, las ventajas y desventajas que pueda traer a la estructura organizacional, las conciliaciones jurídicas que representa su adecuada utilización y, por supuesto, en el área de personal, en la cual para que este tipo de cambios garantice un buen funcionamiento, se requiere de la gente adecuada para ponerlos en marcha.

Al evolucionar el uso de las Tecnologías de la Información en la administración pública se transforman en TICs (Tecnologías de la Información y Conocimiento), al intentar revolucionar los sistemas de almacenamiento y empleo de información. Lo anterior podría sugerir que en automático puede fomentar la transparencia en la función pública y que se diversificarán los medios de comunicación y de contacto entre la ciudadanía y los diferentes niveles de servidores públicos. Estas expectativas pueden exigir cierto esfuerzo adicional para cubrirlas satisfactoriamente, desde elaboración de diversos informes hasta la búsqueda constante por elevar la calidad en el servicio prestado, factores por los cuales se generan ciertas resistencias al cambio y al uso de estas tecnologías.

Obtener propuestas que corrijan el rezago, económico primero, luego social, y contribuyan al mejoramiento de la calidad de la gestión pública en México, a través de la modernización del quehacer público en nuestro país, partiendo de cualquier tipo de avance tecnológico que le concierna, basado en la revisión de prácticas mundiales exitosas, y contrastándolo con las evidentes deficiencias que nuestra administración pública posee a la fecha, es el propósito de realizar un análisis de la aplicación de las TICs en el contexto de la nueva gerencia pública mexicana.

De acuerdo con un ranking de la firma consultora Accenture, Canadá ocupó el primer lugar (tanto en 2001 como en 2002) entre las 23 naciones con mayor desarrollo del Gobierno Electrónico (GE), entre las que se destacan también EUA, Australia, Nueva Zelanda, Singapur, Noruega, Reino Unido, Holanda y Dinamarca, tal posición se asocia a su enfoque de servicios centrados en el ciudadano, y el alto grado de difusión de internet y del Gobierno Electrónico en la sociedad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

A partir de la obsolescencia de las burocracias en su rol de intermediación para la oferta de servicios públicos, en la Unión Europea se comenzó a ver como indispensable acercar al usuario al verdadero prestatario, sin ningún tipo de dificultad que obstaculice esta relación. Así, la visión que tiene el ciudadano europeo de la administración pública como una burocracia, en el sentido peyorativo de la palabra, podría desaparecer, para lo cual la muralla del Estado y sus dependencias, que impiden al ciudadano el acceso a las prestaciones públicas, debe remplazarse por otro modelo que atraviese lo impenetrable: la ventanilla única virtual.

Considerando lo anterior, esta ventanilla fue materializada en la Unión Europea a través de un modelo al que llamaron Modelo de Administración de Servicios (MAS) y que sustenta un nuevo paradigma de administración electrónica basado en una arquitectura orientada a los servicios. De esta forma un ciudadano o empresa puede estar en contacto con el Estado a través de internet con un único punto de comunicación que identifica al interesado de manera personalizada, independientemente de la oficina pública que atienda su requerimiento. Como consecuencia de ello el usuario de un servicio es atendido a través de una mesa de atención al público virtual, superando las mesas de atención al público presenciales, que ocasionan inconvenientes en el traslado, pérdida de tiempo y gastos innecesarios en los interesados.

Latinoamérica destina tres mil millones de dólares a gobierno electrónico, lo que supone 9% de la inversión anual en tecnología que se realiza en la región. Esto revela una apuesta clara por resolver las necesidades de los ciudadanos mediante los recursos tecnológicos.

En México la Estrategia de Gobierno Digital fue impulsada, en 2006, por la Secretaría de la Función Pública y su finalidad fue promover la utilización óptima de las Tecnologías de la Información para hacer más eficiente la gestión gubernamental, proporcionar servicios de mayor calidad y oportunidad a la ciudadanía, transparentar la función pública en todos los ámbitos de gobierno y combatir las prácticas de corrupción al interior de la Administración Pública Federal (APF).

Ahora bien, la situación que enfrentamos actualmente nos ha obligado a llevar a cabo sesiones a distancia, lo que ha dado mayor realce al uso de las tecnologías de la información, sin embargo, estas herramientas no deben limitarse a solventar contingencias, sino aplicarse en la actuación cotidiana de las administraciones públicas y, con ello, dar mayor eficacia a la prestación de los servicios que estén obligados a otorgar, razón por la cual estimamos viable realizar diversas reformas a la Ley Orgánica Municipal para impulsar a las tecnologías de la información como política pública en las administraciones municipales y repercutan en la calidad y celeridad de los servicios.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá de ser aprobada el siguiente:



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción II establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso se reforma el inciso b) de la fracción tercera del artículo 76, el inciso a) de la fracción quinta del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción octava del artículo 77, y la fracción segunda del artículo 83-3; y se adicionan un artículo 9-2, los incisos p) y q) de la fracción primera del artículo 76 recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Impacto administrativo: La propuesta trasciende en impulsar las tecnologías de la información como política pública en las administraciones municipales y repercutan en la calidad y celeridad de los servicios.

Impacto presupuestario: La presente iniciativa no trae consigo un impacto económico, dado que en caso de aprobarse la misma no generará la creación de nuevas plazas.

Impacto social: La permitirá fortalecer la utilización óptima de las Tecnologías de la Información para hacer más eficiente la gestión gubernamental, proporcionar servicios de mayor calidad y oportunidad a la ciudadanía, transparentar la función pública en todos los ámbitos de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo único. Se reforma el inciso b) de la fracción tercera del artículo 76, el inciso a) de la fracción quinta del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción octava del artículo 77, y la fracción segunda del artículo 83-3; y se adicionan un artículo 9-2, los incisos p) y q) de la fracción primera del artículo 76 recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Fomento a la Innovación Tecnológica

Artículo 9-2. Los ayuntamientos establecerán políticas públicas a través de las cuales desarrollen que tengan por objeto el fortalecimiento, desarrollo y fomento de la ciencia y la innovación tecnológica en el ámbito municipal.

La innovación tecnológica tiene como finalidad la mejora continua de la prestación de servicios públicos municipales con la participación de los habitantes del municipio como parte del quehacer fundamental para el desarrollo integral de la persona, así como el avance del conocimiento y la transformación cultural del municipio.

Artículo 76. Los ayuntamientos tendrán...

En materia de...

a) a o)...

p) Realizar las acciones necesarias para impulsar la innovación tecnológica a efecto de mejorar el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales y la eficacia en la prestación de los servicios públicos;

q) Realizar aquellas actividades que tengan como finalidad alcanzar el desarrollo municipal a través de las acciones relacionadas con el fortalecimiento y la promoción de la Innovación Tecnológica;

r a w)...

II. En materia de...

III. En materia de... a)...

b) Instrumentar los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios públicos, en su caso, implementar la innovación Tecnológica que permita una mayor eficacia en la cobertura y prestación de dichos servicios;

c) a d)...

IV. En materia de...

V. En materia de...

a) Promover el desarrollo económico, social, educativo, científico, tecnológico, cultural y recreativo del Municipio;

b) a n)...

Las demás que...

Artículo 77. El presidente municipal...

I a VII...

VIII. Eficientar la prestación de los servicios públicos municipales, en su caso, implementar la innovación Tecnológica que permita una mayor eficacia en la cobertura y prestación de dichos servicios;

VIII. a XXVI...

Atribuciones de la...

Artículo 83-3. La Comisión de...

I. Participar en la...

II. Promover la prestación puntual, oportuna y eficiente de los servicios públicos municipales de conformidad con las disposiciones aplicables. **Asimismo, fomentar la innovación tecnológica para la mejora continua en la prestación de los servicios públicos municipales de conformidad con el artículo 9-2 de la presente ley;**

III a V...

Principios en la ...

Artículo 165. Los ayuntamientos prestarán...

Para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, los ayuntamientos deberán implementar esquemas de innovación tecnológica que permitan gestionar la mejora continua de la Administración Pública Municipal y permitan una mayor eficacia en la cobertura y prestación de los servicios públicos.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Artículo Segundo. Los ayuntamientos contarán con un plazo de noventa días para adecuar sus reglamentos, en congruencia con el presente Decreto.

Guanajuato, Gto., 21 de mayo de 2020. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL

Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »

Muchas gracias por su atención.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PARA QUE INCORPORE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ESENCIALES A LA INDUSTRIA DEL CUERO Y EL CALZADO, PARA QUE AL IGUAL QUE LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, LA MINERÍA Y LA FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PUEDAN INICIAR OPERACIONES DE PRODUCCIÓN CON APEGO A LOS ESTRICTOS PROTOCOLOS QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Sesión Ordinaria Virtual 14 de mayo de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muy buenos días, compañeros. Gracias, con su permiso, presidenta. Agradezco la atención de las compañeras y compañeros presentes en esta sesión. Quisiera hablar a favor y hacer una modificación a este punto de acuerdo, si me lo permiten.

Amigas y amigos que nos acompañan en esta transmisión a vivo a través de las diversas plataformas digitales.

He solicitado el uso de la voz para manifestar nuestro punto de vista en favor de la propuesta que realizan nuestros compañeros diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, lo anterior en virtud de que en Acción Nacional compartimos la idea de que debemos impulsar todas aquellas acciones que contribuyan a la protección de la economía de las familias guanajuatenses; el cuidado y la protección de los sectores productivos y de desarrollo de Guanajuato no debe tener colores ni partido; por eso reafirmo que en Acción Nacional sabemos trabajar para impulsar aquellas propuestas que son viables, que son necesarias y que abonan para que Guanajuato continúe con el ritmo de crecimiento y desarrollo que ha tenido en las últimas décadas. Como es sabido por todos, recientemente los sectores empresariales y productivos del país se han visto seriamente afectados por los estragos de la pandemia ocasionada por el COVID19; particularmente en Guanajuato la industria textil nos ha manifestado su urgencia de reconversión de dicho sector y nos ha hecho gran hincapié en que sus labores sean consideradas como actividad esencial durante esta emergencia sanitaria. Es un muy mal momento para toda la economía del país y también para la industria textil, así como la industria del calzado, de la minería y de la construcción.

Las ventas de la industria textil guanajuatense representa el 3.76% en el mercado nacional, el cual genera ganancias por más de 4 mil 345 millones de pesos.

Por tales motivos considero viable que las empresas del ramo textil deban reactivar sus labores en el marco del protocolo implementado por las autoridades sanitarias. Hago este mismo llamado para que el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyan a la industria textil y que no



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

olvidemos que es, justamente, en estos momentos, que varias empresas dedicadas a este sector, se están dedicando a la fabricación de insumos médicos como son batas, overoles e, inclusive, los cubrebocas. La reactivación de esta industria es importantísima; por eso considero y pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Consejo de Salubridad General para que se incorpore dentro de las actividades esenciales a la industria textil del cuero y del calzado para que, al igual que las industrias de la construcción y la minería y el equipo de transporte puedan iniciar operaciones de producción con apego a los estrictos protocolos que establece la autoridad competente.

Es cuánto, presidenta, para que se incorpore a la industria textil a este Punto de Acuerdo al que también nos sumamos con el Verde Ecologista. Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE,
RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO
GALLARDO SOBRE EL PRECIO DEL PETRÓLEO Y LA COBERTURA FEDERAL.**

Sesión Ordinaria 21 de abril de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muchas gracias presidenta.

En mi intervención anterior inicié diciendo que no saben que no saben; vengo a ratificarlo. Referente al precio del petróleo y las coberturas, efectivamente, para ser muy puntuales, en la Ley de Ingresos 2020 el precio del petróleo está a 49 dólares el barril; en anteriores administraciones existía una cobertura del 100 por ciento de este precio en la Ley de Ingresos. Hoy ¿qué porcentaje creen que está en esa cobertura?, ¿qué garantía?, ¡bueno! voy a rectificar lo que comentó el compañero, ahora sí me refiero a él, que dijo 1,000 millones de pesos, evidentemente no son 1,000 millones de pesos, deben ser dólares; en años anteriores, un servidor fue miembro de la Comisión de Hacienda en el Congreso federal y se decía que teníamos el 100 por ciento de la cobertura; por eso se tenía la garantía de ese recurso; hoy el gobierno federal, no nos ha dicho a los ciudadanos y ya tiene más de un año gobernando, qué porcentaje tiene de garantía de la cobertura federal, si el 20, el 30, el 40, el 50, el 60, ¡no sabemos! Reto a mi compañero Ernesto Prieto que nos diga, que investigue en México, qué porcentaje tiene de garantía de la cobertura de estos 49 dólares, nos han dicho que el 60, luego dicen el 50 y el 70; la realidad es que no sabemos, pero no tenemos el cien por ciento.

Dos. La extracción de petróleo, en otras administraciones, decían que costaba entre 17 y 18 dólares; hoy no sabemos cuánto cuesta la extracción del barril, pero lo que sí sabemos es que hoy se extrae 1 millón de barriles diarios, ¡1 millón!, y ese millón hoy cuesta 2 dólares con 30 centavos, contra 15 dólares o 10, o 12 de extracción por 1 millón de barriles diarios, cómo le va a hacer el gobierno para la Ley de Ingresos de este país para este año; por eso Acción Nacional hace ya tres o cuatro sesiones, aquí nuestros compañeros; algunas diputadas y un servidor ya lo dijimos y mandamos un exhorto a México diciendo que se tiene que modificar la Ley de Ingresos a nivel federal, se tiene que modificar, no van a tener los recursos; con esto quise aclarar el tema específico de lo que se refiere a la cobertura y al precio del barril de petróleo. Es cuánto, presidenta, muchas gracias.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE PARA RECTIFICA HECHOS AL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO SOBRE »AJUSTE DE CINTURÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y APOYO ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID.19«

Sesión Ordinaria 21 de abril de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muchas gracias presidenta.

Amigas y amigos, cada vez me convenzo más que los que están en el ejercicio del poder, a nivel nacional, no saben que no saben; pero, lo más preocupante es que los que están en el ejercicio de la Diputación Estatal, también piensen lo mismo que piensan, a nivel federal. El compañero Prieto dice que hay un abuso referente al erario del estado, nada más quiero recordarle que, por la falta de 13 mil millones de pesos que no mandó la federación, este Congreso salvó al estado con obra pública con un préstamo de 5,350 millones de pesos porque el gobierno federal no mandó los recursos; **dos**, nada más quiero recordarle que porque al gobierno federal la pandemia todavía no les llega, el gobierno del estado aprobó 800 millones de pesos para los micro y pequeños empresarios; y también quiero recordarle que porque el gobierno federal sigue diciendo que no hay MIPyME's que únicamente hay los que ellos conocen, este gobierno, en coordinación con el empresariado, están destinando 3 mil millones de pesos del impuesto de la nómina que ellos mismos generan, no los generan los empresarios que son informales, no los generan los señores que les dan cada mes, esos no generan ni un solo peso del impuesto sobre la nómina y, por último, estos 600 millones de pesos que está generando de ahorros el gobierno del estado, así, sumamos más de 7 mil millones de pesos y el gobierno federal dónde está en este momento?, ¡claro!, haciendo Santa Lucía , haciendo Tren Maya, haciendo Dos Bocas, ¡Qué bueno!, el barril está a muy buen precio, creo que lo señores no han entendido que los microempresarios son los que generan el 80% del empleo d este país, los que realmente están pidiendo el apoyo y aún no ha llegado. Es cuánto señora presidenta, muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INSTALE, A LA BREVEDAD, EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL PROPÓSITO DE EMITIR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL EN TODO EL PAÍS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID-19, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA TANTO EN SU ASPECTO DE SALUD COMO EN EL ECONÓMICO. CONSIDERANDO QUE, ANTE LA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO APLIQUE LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.

Sesión Ordinaria 19 de marzo de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Con la venia de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo a las amigas y amigos que nos acompañan en esta Casa Legislativa y aquellos que nos siguen por medios electrónicos; a los representantes de los medios de comunicación, diputadas y diputados.

(Leyendo) »DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por los artículos 177 y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de obvia resolución.

Lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hace 79 días, el rostro del mundo cambió para siempre. Pareciera que ya ha pasado mucho tiempo, pero en realidad apenas han transcurrido dos meses y medio desde el 31 de diciembre, cuando las autoridades de la ciudad de Wuhan, en China, le dieron a conocer al mundo lo que en aquel momento eran tan sólo los primeros 27

casos de un nuevo tipo de coronavirus que, apenas, 3 semanas después ya había llegado a Japón, Tailandia e incluso los Estados Unidos.

Al día de hoy, a nivel mundial ya existen más de 220 mil casos de contagio y más de 9 mil personas fallecidas, aunque también hay 84 mil que se han recuperado. En México, el primer caso se dio a conocer apenas a finales de febrero, pero 20 días después ya sumamos 118 casos en todo el país, incluyendo el de la primera persona que ha fallecido a causa de esta enfermedad. En Guanajuato todavía no tenemos muertes que lamentar a causa de esta pandemia, pero ya existen 4 casos oficialmente detectados, y esta cifra está condenada a crecer todavía mucho más.

La dramática evolución del número de contagios, enfermos y víctimas fatales que hemos observado en países tan diversos como China, Italia, España y Estados Unidos, nos plantea una realidad desafiante, ante la que no podemos cerrar los ojos: Particularmente en las próximas semanas, miles de mexicanos quedarán contagiados, muchos de ellos necesitarán atención médica y algunos enfrentarán un riesgo directo a sus vidas.

Para prevenir este escenario y disminuir en la medida de lo posible el ritmo de los contagios, en Guanajuato y en todo el país, los ciudadanos y las autoridades han dado un paso hacia adelante, posponiendo eventos, suspendiendo clases y facilitando, en la medida de lo posible, que las personas trabajen desde casa, con el objetivo de que de este modo, al reducir los contagios, logremos mantener al número de enfermos dentro de un rango que permita atenderlos de forma adecuada a través de la infraestructura y los talentos médicos del sistema de salud.

Esta es una crisis monumental, que ha obligado a los gobiernos del mundo entero a decretar drásticas restricciones al transporte internacional, e incluso a colocar en condiciones de cuarentena a la población de países enteros. El alcance de estas medidas de prevención es algo que nunca antes se había visto en la historia humana. Enfrentamos una grave amenaza, pero lo hacemos con la fuerza de todo lo que hemos aprendido como familia humana en materia epidemiológica.

Conforme avanzan los días, la información y la experiencia acumulada a lo largo del planeta, va perfeccionando las estrategias de gobiernos, empresas y ciudadanos. Vamos aprendiendo cuáles son las mejores formas de prevenir, de contener y de atender los casos de contagio. Vamos ganando pequeños, pero fundamentales espacios para eventualmente derrotar a esta pandemia.

Sin embargo, también es cierto que las medidas decretadas en México y en todo el mundo, para disminuir la expansión del Covid-19, aunque muy necesarias, no dejan de ser dolorosas y de representar un grave impacto para la economía internacional, paralizando literalmente muchas cadenas productivas a lo largo del planeta. Para ponerlo en perspectiva, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, tan sólo en el mes de marzo, las empresas mexicanas dejarán de exportar productos con valor de hasta 2,000

millones de dólares. A esto debemos sumarle el enorme daño que sufrirán industrias como el turismo, que es una de las principales fuentes de divisas para nuestro país.

Y no sólo hablamos de las grandes empresas, sino sobre todo de los pequeños negocios, de los profesionistas independientes, de los trabajadores, de los jóvenes y de todas las personas en condiciones de vulnerabilidad, para quienes las medidas de distanciamiento social constituyen una reducción dramática en sus ingresos y que hoy están preocupados no sólo por el riesgo de contagio, sino también por cómo pagarán la hipoteca, la renta, la nómina, la colegiatura e incluso la despensa.

Una respuesta integral y verdaderamente efectiva ante la pandemia debe tomar en cuenta estos dos grandes aspectos: el de la atención a los enfermos y el del respaldo a quienes enfrentarán graves problemas económicos.

Con esta convicción, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proponemos que el Congreso del Estado de Guanajuato efectúe un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través de las instancias competentes, realice todas las acciones necesarias para atender la contingencia suscitada por el Covid-19, tanto en su aspecto de salud como en el económico.

Sabemos que la semana pasada, en el marco de la Convención Nacional Bancaria, Arturo Herrera, secretario de Hacienda, anunció que la dependencia a su cargo agilizará los pagos a los proveedores del gobierno federal y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará, a través de la banca de desarrollo, créditos a empresas o negocios que enfrenten efectos temporales en su liquidez a causa de la pandemia.

También estamos conscientes de que ayer la cámara de diputados aprobó una reforma para autorizar que el ejecutivo federal disponga de un fondo emergente por hasta 180 mil 733 millones de pesos.

Sin embargo, estamos convencidos de que es necesario complementar las medidas que ya se han anunciado, con otras acciones, incluyendo el agilizar los procesos de devolución de impuestos y suspender, al menos mientras exista esta situación excepcional, los pagos provisionales de impuesto sobre la renta, además de ofrecer estímulos fiscales que incentiven la generación de empleos y facilitar el acceso de los emprendedores a opciones de crédito como Nacional Financiera o BANCOMEXT.

Del mismo modo, en los siguientes días será fundamental la velocidad del trabajo que se realice a nivel federal para adquirir los materiales y asignar los recursos financieros necesarios para que el sistema de salud reciba y atienda de forma oportuna a todos los pacientes que lo requieran. En una situación como esta, incluso un "tope" burocrático de un par de días puede significar la diferencia entre la vida y la muerte para cientos de personas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Los diputados de Acción Nacional estamos convencidos de que ante la gravedad de las circunstancias es necesaria una acción ágil, efectiva y colaborativa, que surja desde el ejecutivo federal y se replique a nivel de estados y municipios, para que México se mantenga a la altura de este desafío sin precedentes.

Hace 11 años, la epidemia de AHINI tuvo un costo para el país equivalente al 0.7% del PIB. Ahora todo indica que el Covid-19 representará una carga incluso mayor para México, y los pasos que desde hoy se den en el gobierno federal, en los demás niveles y en el sector privado serán fundamentales para reducir el impacto, para acelerar la recuperación, para salvar vidas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea, que apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través de las instancias competentes, realice todas las acciones necesarias para atender la contingencia en su aspecto económico, considerando que, ante la disminución de los ingresos considerados para el Ejercicio Fiscal 2020, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplique las normas de disciplina presupuestaria previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Guanajuato, Gto., 19 de marzo de 2020. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

Es cuánto diputada presidenta.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE PARA PRESENTAR SUS RESERVAS A LOS PROYECTOS Q1228, Q0205, Q0373, Q0376, Q0377 Y Q0379 RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020, FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria 19 de diciembre de 2020

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muy buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto Q1228 «Programas MAS - Mejor atención y servicio» de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, al proyecto Q0205 «Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas» de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad y los proyectos Q0373 «Turismo de Congresos, Convenciones y Exposiciones», Q0376 «Apoyo a Festividades Internacionales y Eventos Especiales», Q0377 «Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato ¡Sí sabe!» y Q0379 «Exposición del Estado de Guanajuato como Destino **Turístico**», **todos de la Secretaría de Turismo; todos de la Secretaría de Turismo.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

Justificación:

Con la presente reserva el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional buscamos impulsar la promoción turística para Contribuir a la Diversificación de Mercados y el Desarrollo y Crecimiento del Sector, con la finalidad de fortalecer el desarrollo económico de nuestra entidad.

Razón por la cual se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto Q	Cantidad	Entidad	Proyecto Q	Cantidad	Entidad
Q1228	2,000,000.00	STyRC	Q0373	2,000,000.00 Para quedar en la cantidad de: \$ 5,000,000.00	SECTUR
Q0205	3,370,000.00	SICOM	Q0376	3,370,000.00 Para quedar en la cantidad de: 9,370,000.00	SECTUR
Q0205	1,500,000.00	SICOM	Q0377	1,500,000.00 Para quedar en la cantidad de: 5,500,000.00	SECTUR
Q0205	5,000,000.00	SICOM	Q0379	5,000,000.00 Para quedar en la cantidad de: 20,000,000.00	SECTUR

Así, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoya, una vez más, al sector turístico de este estado, diciendo *Guanajuato Grandeza de México.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Muchas gracias, presidenta.

EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE INTERVIENE PARA DESAHOGAR SUS RESERVAS A LOS ARTÍCULOS 160 BIS Y 160 TER DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS EUNICES REVELES CONEJO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 159, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 160 Y EL ARTÍCULO 160 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 14 de noviembre de 2019

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Con su permiso presidenta. Amigas, amigos. Compañeros diputados, diputadas.

Primero. Respecto la reforma al artículo 160 Bis, se propone que el primer párrafo se mantenga en sus términos y se adicione un segundo párrafo con la siguiente redacción:

En aquella área física cerrada con acceso al público o todo lugar de trabajo físico interior o de transporte público, por razones de orden público y de interés social, queda prohibido consumir o tener encendido cualquier dispositivo que use o utilice productos con elementos alusivos al tabaco como el cigarro electrónico, lo anterior de conformidad con los lineamientos que emita la Secretaría de Salud.

Segundo. Por otro lado, se propone que el artículo 160 Ter se elimine del presente decreto.

Tercero. Por último, de modifique el segundo transitorio para quedar como sigue:

Artículo segundo. El Poder Ejecutivo del Estado deberá emitir los lineamientos a efecto de dar cumplimiento al presente decreto en un término de 90 días, contador a partir de su vigencia.

Es cuánto, señora presidenta.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA RELACIONADO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE CORRIJA LOS TÉRMINOS DE LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, PARA NO EXTINGUIR EL SEGURO POPULAR A CAMBIO DE UN SISTEMA CENTRALIZADO Y DISCRECIONAL, QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD Y LA VIDA DE MILLONES DE MEXICANOS.

Sesión Ordinaria 24 de octubre de 2019

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Gracias presidenta. Tenemos algunos minutos ya comentando, discutiendo el tema del Seguro Popular. Me queda claro que MORENA no sabe que no sabe, me queda perfectamente claro, ¿por qué? comentan algunos temas como el primero que dice que en el Seguro Popular son personas y ahora van a ser beneficiarios; ¿cuál es la diferencia de una persona a un beneficiario? con eso ¡Wow!, ¿se va a resolver todo porque ya no son personas y ahora son beneficiarios?; segundo, en este modelo dicen que se basa y es aspiracional por Alma-Ata; está basado en Alma-Ata ¡No, pues ya la hicimos!, se acabaron todos los problemas en el tema de salud; Alma-Ata significa la salud para todos y está basado.

-La C. Presidenta: ¿Me permite diputado?

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Sí, adelante.

Sí diputado Raúl Humberto Márquez Albo, ¿para qué efectos?

C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo: Una moción de orden, el diputado está hablando de todo lo que se ha hablado a lo largo de los minutos y no la rectificación de hechos que pidió.

-La C. Presidenta: Adelante diputado, cíñase a su rectificación.

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Gracias. También dicen que son 1800 claves y ahora van a ser 10.000; ¡no pueden ni con 1,800!, cómo van a poder con 10.000.

-La C. Presidenta: ¿Me permite diputado?

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Sí, adelante.

-La C. Presidenta: Sí diputado Raúl Márquez, ¿para qué efectos?



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo: De nuevo pido moción de orden para el diputado, está hablando de temas pasados.

-La C. Presidenta: Concrétese a rectificación de hechos diputado Salim, por favor. Adelante.

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Hablaron de la desaparición del Seguro Popular, desde un principio y hasta el final, voy a terminar con el último tema del diputado Prieto que decía que no venía preparado, voy a continuar para terminar; insisto, ahora resulta que por arte de magia van a resolver 10.000 claves. El diputado Prieto dice, *no venía yo preparado*, pues ¿qué cree diputado?, que los 30 millones de mexicanos que están en el Seguro Popular tampoco están preparados, tampoco venían preparados a recibir este tema; insistimos aunque no lo crean, en el tema del Seguro Popular que se va a matar y, por último, amigas y amigos, nos comparte también el diputado Márquez, al final, diciendo que el Seguro Popular no se mata; no se mata, se remata. Es cuánto señora presidenta. Muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 24 de octubre de 2019

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Con el permiso de las diputadas y diputados integrantes de la mesa directiva, muy buenas tardes. Agradezco la atención de mis compañeras y compañeros diputados; de los ciudadanos que nos acompañan y de quienes siguen la transmisión en vivo a través del Internet.

Hay cosas para los que no valen los pretextos y jugar con el 911 es una de ellas; porque una llamada de broma puede costarle la vida a otra persona y es algo que, como sociedad, no podemos permitir en silencio.

Costó muchos años construir esta coordinación a nivel nacional para tener un solo número para atender las llamadas de emergencia en todo el país, permitiendo atender urgencias médicas de seguridad y protección civil a nivel federal, estatal y municipal; ha requerido importantes inversiones y amplios acuerdos porque en momentos de crisis de tener a la mano un 911 la situación se convierte más fácil y, con esta misma certeza, las autoridades en Guanajuato y en todo el país han desarrollado infraestructura y entrenado personal para atenderlas; sin embargo, a pesar del evidente beneficio que tiene el 911 para todos nosotros, hay muchas personas que los siguen tomando a chiste y que han convertido las llamadas a este número en un hábito potencialmente letal para otras personas que están esperando en la línea con una urgencia real.

Es momento de poner un alto a estas personas, es momento de tener una sanción en la ley, por eso los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentamos esta iniciativa para reformar el artículo 154 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, con el objetivo de que el estado y los municipios contemplen, por lo menos, el arresto de 20 a 36 horas a estas personas que se les ocurra seguir haciendo llamadas de broma; estos mecanismos serán muy eficientes para sancionar a los irresponsables de los servicios que llamen al 911; ni más ni menos amigas y amigos diputados, cárcel a esas personas que vacilan con el 911.

Para ponerlo en números, según el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el primer trimestre del 2019, o sea la mitad de este año hubo 30 millones de llamadas improcedentes en todo el país; ¡30 millones de llamadas improcedentes! incluyendo dos llamadas improcedentes en el estado de Guanajuato; es decir, de cada 8 de 10 llamadas fueron de broma o peticiones no procedentes.

Las estadísticas hoy en el Secretariado Nacional apuntan a Guanajuato en el tercer lugar a nivel nacional de llamadas de broma, esta es parte de la exposición de motivos, no podemos permitir que siga existiendo esto en el estado de Guanajuato; a

nivel nacional se realizan más de 47 llamadas, de las cuales 7 únicamente procedieron y 40 millones de llamadas no procedieron.

En Guanajuato ya no permitiremos que estemos en ese tercer lugar. En León se hacen aproximadamente al año 1 millón 600 mil llamadas, de las cual es del 60 al 65 por ciento no son procedentes y, por poner otro ejemplo, en Irapuato se realizan aproximadamente 576.000 llamadas al año, de las cuales el 70% no son procedentes.

Por eso hoy nos sumamos a la campaña que hace la administración de León, Gto., donde nos dicen muy claro no hacer bromas al 911 y dice textualmente: *hashtag no te hagas el chistosito*; nosotros desde el Congreso del Estado les decimos, no se van a hacer chistositos porque ahora lo que van a recibir va a ser de 20 a 36 horas de cárcel; no entendemos a esas personas que hablan al 911 a hacer una llamada de broma; les decimos que hoy en día, si siguen vacilando y haciendo llamadas pidiendo pizzas o pidiendo chocolates o haciendo otro tipo de bromas; eso terminó en el estado de Guanajuato, Acción Nacional va a reforzarlo hasta llegar a tener cero llamadas de bromas; así de claro, quienes jueguen con el 911 están arriesgando la vida de muchos mexicanos, están desperdiciando los recursos del pueblo y los vamos a arrestar. Es cuánto señora presidenta y muchas gracias, amigas y amigos diputados; ¡y ya saben, no se les ocurra hablar al 911 porque van a pasar de 20 a 36 horas en la cárcel! Muchas gracias.

**»DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE.
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 154 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de emergencias 911 es el Número Único de Llamadas de Emergencia en el país, por medio del cual se homologan todos los números de atención de emergencias médicas, de seguridad y protección civil a nivel federal, estatal y municipal.

Es importante destacar que las llamadas de emergencia al número único 911 no constituyen denuncias ante una autoridad, por el contrario, son reportes de incidentes de emergencia para las personas que realizan las llamadas, de dicha naturaleza se desprende la inmediatez con la que se deben atender estas llamadas.

Se estima que el tiempo de respuesta de las llamadas al número 911 es de 10 a 6 minutos, sin embargo, en una emergencia 6 minutos pueden ser una eternidad.

Detrás del número 911 hay un equipo de expertos preparados para atender cualquier emergencia y salvarla vida de las personas, de ahí la importancia de que los operadores de dicho número únicamente atiendan emergencias, considerando que en cualquier emergencia los segundos son de vital importancia.

En este orden de ideas, según el Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer semestre de 2019, a nivel nacional, se registraron 38 millones 464 mil 462 llamadas de emergencia al número único 911, de las cuales únicamente 7 millones 976 mil 980 fueron procedentes y 30 millones 487 mil 462 fueron improcedentes por diversas causas, lo que se traduce en que un 79.3% del total de llamadas son improcedentes.

De las llamadas que fueron catalogadas como improcedentes se desprenden los siguientes datos de interés:

Tipo de llamada	Llamadas
Llamada muda	14,300,246
Llamada de broma por niños	4,653,241
Jóvenes/adultos jugando	761,302
Insultos por adultos	411,522

Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ¹

Para el caso específico del Estado de Guanajuato se reportan 1 millón 959 mil 564 llamadas improcedentes, lo cual coloca a Guanajuato como el tercer estado con mayor número de llamadas improcedentes.

Ahora bien, en el ámbito local, según información del Periódico a.m. de enero al 16 de octubre del presente año, se recibieron en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del municipio de León 1 millón 612 mil 190 llamadas al número 911, de las cuales el 60.2% no fueron procedentes, lo que se traduce en un promedio de 3 mil 947 llamadas improcedentes por día. ²

Incluso, en la misma nota se hace referencia a que varias de las llamadas son para pedir, pizza, cerveza, realizar preguntas por números telefónicos de otros servicios o para insultar a los operadores.

Se debe considerar que cada llamada pone en acción a un equipo especializado y se utilizan recursos que alguien más podría estar necesitando, por lo que es

¹ Fuente: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/482702/Llamadas de emergencia 9-1-1 Ene-jun 250719.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/482702/Llamadas_de_emergencia_9-1-1_Ene-jun_250719.pdf)

² [https://www.am.com.mx/guanajuato/noticias/Asi-vacilan-al-911-ahi-venden-piu as-20191021-0007.html](https://www.am.com.mx/guanajuato/noticias/Asi-vacilan-al-911-ahi-venden-piu-as-20191021-0007.html)

necesario tomar acciones legislativas a fin de evitar el mal uso de este servicio y el correspondiente desperdicio de recursos.

Es en este orden de ideas y considerando que el pasado 24 de septiembre en la presentación de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LIV Legislatura para el presente periodo, hice patente la intención de presentar una iniciativa de reforma la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato a efecto de sancionar a todo aquel que utilice el número de emergencias 911, intención que hoy se hace realidad.

Con el fin de abatir el alto índice de llamadas improcedentes al número de único 911 del tipo muda, broma niños, jóvenes/adultos jugando e insultos por adultos y las consecuencias que dichas llamadas tienen en la operatividad del sistema de emergencias 911 y en general en las instituciones de emergencia, se propone establecer en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato la previsión normativa para que los municipios sancionen, mediante disposiciones reglamentarias, dicho tipo de conductas, además, se propone que el Estado y los municipios realicen campañas sobre el uso correcto de este número.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción II establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar el marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se reforma el artículo 154 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: No implica mayores ajustes en el proceso administrativo vigente del gobierno municipal.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: La presente iniciativa, en caso de ser aprobada, será un elemento más para crear conciencia en la población sobre el uso correcto del número de emergencias 911 lo que propiciará un mejor servicio.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

DECRETO:

ÚNICO. Se reforma el artículo 154 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 154. El Estado y los municipios establecerán los mecanismos para sancionar a las personas que hacen un uso irresponsable del Servicio de Emergencias 911, con arresto administrativo de veinte a treinta y seis horas.

El Estado y los municipios deberán realizar campañas sobre el uso responsable del Servicio de Emergencias 911 y las sanciones por el mal uso de este.

TRANSITORIOS:

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2019. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »**

INTERVENCIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM EN PRO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A EFECTO DE EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES MATERIALICEN EN NORMA A MÁS TARDAR EL 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TODAS AQUELLAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE EVITEN LA REDUCCIÓN ARANCELARIA DE IMPORTACIÓN QUE AFECTA A LAS INDUSTRIAS MEXICANAS DE CALZADO, TEXTILES Y DE CONFECCIONES Y, POR LO TANTO, SE MANTENGAN LOS ARANCELES PREVISTOS EN EL DECRETO EMITIDO EL PASADO 10 DE ABRIL; ASÍ COMO PARA QUE DE MANERA URGENTE DEFINAN OBJETIVAMENTE SOBRE LOS BENEFICIOS DE CONTINUAR MANTENIENDO EL INCREMENTO DE LOS ARANCELES EN LOS SECTORES DE CALZADO, TEXTILES Y CONFECCIONES Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

Sesión Ordinaria 17 de octubre de 2019

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muy buenas tardes, amigas y amigos. Con la venia de la presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo a las amigas y amigos que nos acompañan en esta Casa Legislativa y aquéllos que nos siguen a través de los medios electrónicos; a los representantes de los medios de comunicación, diputadas y diputados.

Resalta la trascendencia de la industria del calzado, la textil y confección, como un sector de desarrollo del país y, de manera relevante, en el estado de Guanajuato ante la fuente de empleos que representa; industria que se ha visto afectada derivado de la importación de mercancías que implican el ejercicio de competencia desleal, lacerando fuertemente la economía local, industria que representa una fuente de ingresos para cientos de miles de familias siendo, a manera de ejemplo, en lo que hace a la industria del calzado que ésta genera medio millón de empleos directos e indirectos en todo el país, muchos de ellos en Guanajuato, pues de los 160 millones de zapatos que se producen al año en México y en Guanajuato se producen, aproximadamente, el 70 por ciento.

Pero ¿qué creen amigas y amigos diputados? la Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín, está empeñada en seguir incrementando este número de empleos, ¡qué bueno secretaria!, ¡felicidades! ¡pero no en México! quiere incrementar este número de empleos en China, en Taiwán, en Vietnam, ¡Bienvenida Secretaria! ahí es donde va a incrementar este número de empleos en México no, bajando los aranceles; ¿porque está empeñada en bajar los aranceles y dejar desprotegidos a los más de 500.000 empleos en el estado de Guanajuato? La Secretaria de Economía no sabe que no sabe; 500.000 empleos a la baja en el estado de Guanajuato. El decreto por 180 días que hizo este gobierno se lo dio al sector calzado, pero ¿qué creen? de un decreto anterior de 4 años, en abonos chiquititos al sector calzado; 180 días, que vencen exactamente dentro de 15 días. El sector calzado que se la ha jugado toda su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

vida, la segunda y hoy que hay hasta tercera generación en este sector; entonces, también este decreto que vence exactamente dentro de 15 días, ¡a la basura amigas y amigos! así es como le están pagando hoy a los empresarios, Acción Nacional se suma el exhorto del PRI y solicita que tomen en cuenta las voces de los empresarios y decir ya basta que no tomen en cuenta estas voces que son las que realmente generan empleos en este país; no los *siervos de la nación*, son los empresarios los que generan estos empleos. Muchas gracias.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muy buenas tardes, amigas, amigos; compañeros todos. Con el permiso de la diputada presidenta y de ellos honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores, respetables representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

Las diputadas y los diputados de Acción Nacional queremos un parlamento eficiente en las leyes y en sus actos; queremos que la ciudadanía conozca, evalúe y califique el trabajo de sus representantes.

Este Observatorio fue una de las propuestas que planteen el diálogo con la sociedad y que me complace ver el punto de integrarse el día de hoy.

Hoy refrendo lo que explicamos al aprobar el dictamen de la creación del Observatorio Ciudadano; con su integración contaremos con un mecanismo permanente de interlocución entre autoridades y ciudadanos para que, ambos conozcan con mayor claridad, las motivaciones, resultados del ejercicio de gobierno tanto en el ámbito de la legislación, como en la realidad cotidiana.

Con este mismo objetivo, el Observatorio integrará las respectivas de expertos en transparencia y derechos humanos, universitarios, profesionistas y organizaciones no gubernamentales.

Aprovecho para agradecer el compromiso de quienes integran este Observatorio Ciudadano el señor Luis Alberto Ramos del Observatorio Ciudadano de León Guanajuato, Paola del Sol Vázquez Villegas del Instituto de Ejecutivos de Finanzas del Grupo Guanajuato, Ía del Carmen Pérez Barajas del Colegio de Arquitectos de León, Franco Padilla Fuerte de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Irapuato, Jesús Eleazar García Hernández del Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato, Alma Rosa Huitrón Mejía de AMEXME Asociación de Mujeres Empresarias, José Antonio López Verver y Vargas de la Universidad Incarnate Word del Campus Bajío, Benjamín Manuel Mendoza Gutiérrez del Colegio de Arquitectos del Estado de Guanajuato, la doctora Cirila Cervera Delgado de la Universidad de Guanajuato, José Raúl Montes Alba de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la licenciada María de Los Ángeles Ducoing Valdepeñas del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quienes estarán trabajando en forma honorífica para promover la participación organizada de la sociedad en actividades legislativas, establecer un sistema para conocer la percepción de la ciudadanía en relación al desempeño



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

legislativo y evaluar, con objetividad, el desempeño, eficiencia de los integrantes del Congreso del Estado.

Con la integración del Observatorio Ciudadano Legislativo, el Congreso del Estado de Guanajuato será el primer Parlamento, a nivel nacional, en contar con un Observatorio y por esto adelanto mis felicitaciones a los integrantes, que estamos a punto de aprobarlo.

Agradezco también a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por su análisis y dictamen, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la emisión y el desarrollo de la convocatoria, conjuntamente con el Observatorio Ciudadano; pero, lo más importante amigas y amigos legisladores, aprovecho esta ocasión para agradecerles a todos ustedes el apoyo que han manifestado, al Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional que también presentó una iniciativa para este Observatorio Ciudadano Legislativo; todo suma para este Congreso, todo suma para la transparencia, todo suma para la buena labor de nosotros los diputados del frente a la ciudadanía; por la grandeza de Guanajuato, por la grandeza de este Congreso y por la soberanía de este Congreso, muchas gracias a todos ustedes. Es cuánto señora presidenta. Gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE,
TRATANDO SOBRE LAS LLAMADAS AL 911.**

Diputación Permanente 18 de julio de 2019

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Gracias presidente. Con el permiso de la Diputación Permanente y de su presidente.

Un servidor quiere presentar una iniciativa, un análisis de iniciativa que presentaremos próximamente el grupo parlamentario referente a un tema que hoy en día tiene muy agravado el tema de la seguridad; con la vida y la seguridad no se bromea, sin que valgan las excusas; por ello, a nombre de mis compañeras integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quiero manifestar nuestra preocupación ante el fenómeno de las llamadas-broma al número 911 en todo el estado de Guanajuato, el cual alcanza proporciones verdaderamente indignantes en diversos municipios del estado, al igual que en el resto del país .

Para tomar nota de la gravedad de la situación, recordemos que la estadística nacional de llamadas de emergencias 911 publicada en el 2017, indicó que casi el 90 por ciento de las llamadas a esta línea de emergencia eran para hacer supuestas bromas o alguna otra pregunta improcedente; es decir, mientras en una línea hay un imprudente queriendo hacer una broma, puede haber en espera una persona cuya vida o la de sus seres queridos está en riesgo inminente. En estos casos, incluso los cinco minutos para atender y canalizar una llamada que resulta ser falsa, pueden hacer literalmente la diferencia entre la vida y la muerte para una víctima real; por lo tanto, la amplitud de esta pésima costumbre de bromear con el 911 constituye uno de los rasgos más lamentables de la sociedad. Asimismo, queremos desde el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, enviar una invitación a los ciudadanos para que sólo llamen a las líneas de emergencia cuando tengan una verdadera urgencia qué reportar. Con esa misma claridad asumamos el compromiso de analizar desde los diversos ámbitos del gobierno, las posibles opciones de sanción y prevención con el objetivo de que quienes usen incorrectamente el 911 y pongan en riesgo las vidas de otras personas, no queden impunes. Voy a dar un ejemplo específico en el tema de la ciudad de León: En el 2018 la ciudad de León recibió un 1 millón 334 mil llamadas al 911 y en el 2019 lleva hasta el día de hoy 1 millón 136 mil llamadas, y ¿qué creen? el 65 por ciento de estas llamadas no son procedentes; esto significa que hablan para solicitar la ayuda de bomberos, para bromear, para decir imprudencias, para decir malas palabras o simplemente para distraer a la operadora que está haciendo su trabajo; por eso en los próximos meses presentaremos una iniciativa para que se lleve ante un juez cívico y tenga algún tipo de sanción; y si es posible llevar a estas personas a una sanción penal; que realmente paguen las personas que están haciendo estas bromas; no podemos permitir una llamada más en esta situación.

Ante este porcentaje que les comento, el año pasado fueron 834.000 llamadas no procedentes, eran en broma y este año en el municipio de León van 684.000 llamadas. Ustedes imagínense ese número de llamadas distraendo a las telefonistas y por protocolo una llamada al 911 no se puede colgar; si se detecta que la persona



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

está bromeando, la persona no está haciendo correcto el protocolo no le permite colgar, tiene que terminar finalmente la llamada y esa llamada puede ser hasta de 5, 10 minutos o 15 minutos, en los cuales una persona esté realmente requiriendo esta necesidad; por eso el grupo parlamentario y un servidor analizaremos este tema para que llegue hasta las últimas consecuencias, una sanción a los que están haciendo estas bromas o a los que estén haciendo perder el tiempo a personas profesionales.

Enviamos una señal inconfundible en el sentido de que la sociedad guanajuatense ya no está dispuesta a tolerar estas conductas y en que nuestro estado las urgencias se atiendan y se atiendan con la seriedad que ameriten en bien de todos los guanajuatenses, así estaremos trabajando en los próximos meses para esta iniciativa. Es cuánto señor presidente. Muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE HOSPEDAJE POR PLATAFORMAS DIGITALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2019

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muchas gracias presidente, con su permiso.

Situaciones como la trágica explosión de gas que cobró la vida de tres estudiantes de la Universidad de Lasalle, originarios del estado de Guanajuato, Guerrero y Coahuila, en una de estas viviendas de hospedaje temporal, no son inevitables; con orden y con prevención podemos detectar y atender las causas de riesgo que antes se presentaron y que provocaron estos daños irreparables.

De eso se trata esta iniciativa, de poner en primer lugar la seguridad de quienes nos visitan y la certeza de los guanajuatenses, no sólo para proteger una industria, sino, sobre todo, para salvar vidas.

«DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168 y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se (en el Estado de Guanajuato y sería la primera ley a nivel nacional), la Ley de Hospedaje por Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es uno de los grandes impulsores de la economía global, y en México somos protagonistas, porque nuestro patrimonio histórico, cultural y natural es verdaderamente extraordinario, y porque aquí la calidad de la atención gana el reconocimiento de los turistas de los 5 continentes.

Guanajuato es pieza fundamental del avance turístico de nuestro país. Tan solo durante el año pasado, el estado se consolidó como el quinto Estado más visitado de la república mexicana, sólo por debajo de Quintana Roo, Ciudad de México, Jalisco y Guerrero. Nuestra entidad sumó más de 30 millones de visitantes, incluyendo 2.3 millones provenientes de todo el mundo, con una derrama económica superior a los 85 mil millones de pesos, impulsada además por casi 2,200 millones de pesos en inversiones del sector privado para fortalecer la infraestructura turística.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Esto se traduce en empleo, trabajo, esperanza y desarrollo para más de 195 mil personas que laboran en servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Todo ello nos habla de la fortaleza del turismo como un motor del bienestar para todos los guanajuatenses.

Por lo tanto, nuestra obligación como autoridades consiste en proteger e impulsar al sector, y para ello debemos estar atentos a los cambiantes desafíos y a las grandes tendencias, que ocasionan disrupción en la industria, pero que también abren un enorme potencial de oportunidades.

No se trata por lo tanto de cerrarnos a la tecnología, pero sí de integrarla en forma adecuada con la oferta turística que ya tenemos, para conservar los empleos y generar nuevos. Una de estas grandes disrupciones ha sido, sin lugar a dudas, la del alojamiento ya no solo en hoteles, sino en casas habitación, que ofrece al mismo tiempo un precio muy atractivo y una experiencia "local" distinta a la de los hoteles tradicionales.

Reconocemos el éxito de este modelo de hospedaje, que acumula cientos de millones de usuarios y más de 4 millones de alojamientos en todo el planeta, incluyendo más de 50,000 socios activos que ofrecen sus viviendas en México. Sin embargo, también entendemos que la falta de regulación en este ámbito abre las puertas a controversias y, lo más grave, a situaciones de riesgo para los propios visitantes, como pudimos comprobar trágicamente hace unos meses en la ciudad de Guanajuato capital.

Consideramos que es necesario adaptar el marco jurídico de nuestro estado a esta nueva realidad, teniendo en cuenta principalmente el desarrollo económico de Guanajuato, y la seguridad de los turistas, estableciendo un padrón de los establecimientos que prestan estos servicios y garantizando que cumplan con las condiciones mínimas de protección civil.

Para lograrlo, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional proponemos crear una Ley de Hospedaje por Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato, dedicada en forma específica a establecer las disposiciones que deberán observar las personas físicas o morales que proporcionan servicios de alojamiento en habitación de manera temporal a través de plataformas digitales.

Dentro de esta ley planteamos que los prestadores de este servicio se inscriban en un padrón municipal, el cual tendrá como finalidad concentrar la información de los inmuebles en los que se ofrece al público el servicio de alojamiento a través de plataformas digitales y contar con un control estadístico para el diseño y aplicación de políticas públicas

Proponemos que la ley contemple consideraciones que clarifiquen aspectos como tarifa y comprobantes, reglamento interno, cobros anticipados, servicios complementarios y un seguro de responsabilidad civil, que incluya en forma expresa

la cobertura sobre riesgos de que gozarán los turistas en relación con sus personas y bienes.

En cuanto a los turistas: Para proteger su seguridad en los establecimientos de alojamiento deberá cumplirse con medidas de protección civil, seguridad e higiene, que serán verificadas por las unidades municipales de protección civil, mientras que la Secretaría de Turismo llevará a cabo la verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios turísticos. Para proteger sus derechos, la ley reafirma que deberán recibir los servicios sin ser discriminados, además de recibir la información completa de los precios, pero también deberán cumplir y respetar las cláusulas del contrato y las normas establecidas en el Reglamento Interior del establecimiento.

En caso de existir algún desacuerdo respecto a la prestación del servicio y el cumplimiento del contrato, este se podrá plantear ante la Secretaría de Turismo o los ayuntamientos, quienes deberán recibir las quejas, atenderlas o, en todo caso, remitirlas a la autoridad competente para su resolución.

Todo lo anterior se desprende de un ejercicio de análisis y de diálogo, pero sobre todo de nuestro convencimiento en el sentido de que el turismo es una de las bases más importantes del desarrollo económico y social de nuestro estado, por tanto, es indispensable garantizar protección de los intereses y derechos de los turistas que hacen uso del servicio de alojamiento a través de plataformas digitales, impulsando medidas sensatas de regulación del servicio y acciones de seguridad y proyección al usuario.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar el marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se crea la Ley de Hospedaje por Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: Implicará el diseño e implementación de regulación del servicio de hospedaje a turistas a través de plataformas digitales.

111. Impacto presupuestario: Para el correcto cálculo del posible impacto presupuestal, proponemos que en la metodología para su análisis y dictamen se incluya la solicitud de un estudio técnico presupuestal a la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

IV. Impacto social: La presente iniciativa brindará medidas de protección, regulación y certeza para prestadores y usuarios de los servicios de hospedaje por medio de plataformas digitales

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se crea la Ley de Hospedaje por Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato, quedar como sigue:

**Ley de Hospedaje por Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato
Capítulo Primero**

Disposiciones Generales

Objeto de la ley

Artículo 1. La presente ley es de interés público y tiene por objeto establecer las disposiciones que deberán observar las personas físicas o morales que proporcionen servicios turísticos en inmuebles en los que se ofrezca alojamiento en habitación de manera temporal a través de plataformas digitales.

Finalidades de la Ley

Artículo 2. La presente ley tendrá como finalidades las siguientes:

I. El desarrollo económico y social del estado;

II. La seguridad y bienestar de los turistas;

III. Establecer las condiciones mínimas de protección civil de los inmuebles en se presta el servicio; y

IV. Contar con un padrón de los establecimientos que prestan el servicio en la entidad.

Hospedaje por Plataformas Digitales

Artículo 3. Se consideran como Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales, aquellos inmuebles en los que se ofrece al público, a través de plataformas digitales el servicio de alojamiento temporal en habitación, de conformidad con la presente ley y su reglamento.

Hospedaje en departamentos y casas

Artículo 4. Para prestar los servicios de Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales, se deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley de Hacienda para

el Estado de Guanajuato en relación a la prestación de servicios de hospedaje en departamentos y casas, total o parcialmente.

Capítulo Segundo

Padrón Municipal de Prestación de Servicios de Hospedaje

Registro Padrón Municipal

Artículo 5. Para prestar el servicio turístico de alojamiento en los Establecimientos de Hospedajes por Plataformas Digitales, las personas físicas o morales que lo proporcionen se deberán de registrar en el padrón municipal de prestación de servicios de hospedaje, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.

Finalidad del Padrón Municipal

Artículo 6. El padrón municipal de prestación de servicios de hospedaje será público, el cual se organizará conforme a lo dispuesto por el reglamento municipal respectivo y tendrá por finalidad:

- I. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de esta Ley;
 - II. Concentrar la información de los inmuebles en los que se ofrece al público a través de plataformas digitales el servicio de alojamiento temporal en habitación;
 - III. Identificar y mantener actualizado el registro de prestadores de servicios;
- Contar con un control estadístico que contribuya al diseño y aplicación de la política sobre Establecimientos de Hospedajes por Plataformas Digitales; y
- Facilitar la supervisión de los Establecimientos de Hospedajes por Plataformas Digitales.

Inscripción al Padrón Municipal

Artículo 7. A efecto de dar cumplimiento al artículo 5 las personas físicas o morales deberán llenar la solicitud que les sea proporcionada por la dependencia municipal correspondiente, y estar inscritas en el Registro Federal de Contribuyentes.

Tratándose de personas morales, se deberá también contar con el Testimonio de la Escritura Pública que acredite su legal Constitución, o con una disposición de orden público en la que se fundamenten su existencia y objeto.

Visita de inspección

Artículo 8. Una vez presentada la solicitud a que alude el artículo anterior, la autoridad municipal procederá a practicar, dentro de los veinte días hábiles siguientes, una visita de inspección al Establecimiento de Hospedaje, con el propósito de constatar la información asentada en la solicitud, así como de recabar la información sobre la seguridad e higiene que le permitan otorgar la autorización

municipal correspondiente de conformidad con los reglamentos municipales respectivos.

Capítulo Tercero Servicios y Prestaciones por Hospedaje

Tarifa y su comprobante

Artículo 9. La persona que contrate a través de plataformas digitales el servicio de alojamiento en establecimientos de Hospedaje deberá ser informada, al momento de su admisión y registro, de la tarifa que deba cubrir por el mismo. Al efecto, se le entregará el comprobante, correspondiente.

Respeto a las condiciones pactadas

Artículo 10. En los casos en que el servicio de alojamiento en Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales haya sido reservado y pagado en su totalidad con anticipación al momento en que sea proporcionado el servicio correspondiente, deberá respetarse la tarifa pactada.

Si solamente se pagó un anticipo, podrá efectuarse el ajuste que corresponda al momento en que el servicio sea prestado, de conformidad con la tarifa que se encuentre vigente.

Cobros anticipados

Artículo 11. Los prestadores podrán cobrar anticipos a los turistas por concepto de reservaciones, extendiendo los recibos correspondientes.

Cuando se pague la totalidad del servicio, ya sea anticipadamente o una vez que haya dejado de hacerse uso del Establecimiento de Hospedaje, el prestador estará obligado a extender la factura respectiva.

Reservaciones

Artículo 12. Las reservaciones confirmadas por plataformas digitales deberán de ser respetadas en los términos acordados con los usuarios.

Servicios complementarios

Artículo 13. Cuando los Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales, ofrezcan servicios complementarios que impliquen el pago de tarifas adicionales a la del servicio correspondiente, éstas deberán exhibirse en lugares visibles para los turistas y ser respetadas en sus términos.

Seguro de responsabilidad civil

Artículo 14. Los Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales deberán contratar con una Compañía de Seguros una póliza de responsabilidad civil que cubra daños a terceros, en el que se incluya en forma expresa la cobertura sobre riesgos de que gozarán los turistas en relación con sus personas y bienes.

Capítulo Cuarto

Reglamento Interior de los Establecimientos

Reglamento interno Artículo

15. Las personas físicas o morales que proporcionen el servicio de alojamiento en los Establecimientos de Hospedaje, deberán registrar ante la Secretaría de Turismo el Reglamento Interno del establecimiento que operen.

Registro del Reglamento Interno

Artículo 16. Tanto en las habitaciones con que cuente un Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales, deberá exhibirse un ejemplar del Reglamento Interno del establecimiento, debidamente registrado ante la Secretaría de Turismo.

Capítulo Quinto Seguridad y Protección de los Turistas

Seguridad de los turistas

Artículo 17. Con el fin de garantizar la seguridad de los turistas, en los establecimientos de alojamiento se deberá contemplar lo siguiente:

I. Medidas de seguridad e higiene;

11. Cumplir adecuadamente con las medidas que al efecto establezcan las leyes y autoridades competentes, en materia de protección civil en el Estado; y

111. Contar con el uso de suelo correspondiente para la prestación del servicio.

Atribuciones de Protección Civil Artículo 18. La Unidad Estatal de Protección Civil tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dictar los lineamientos generales que deben observar aquellos inmuebles en los que se ofrece al público a través de plataformas digitales el servicio de alojamiento temporal en habitación en materia de protección civil y gestión integral de riesgos;

II. Celebrar convenios con las autoridades competentes, a fin de recibir apoyo en la formulación de los lineamientos generales referidos en la fracción anterior;

III. En colaboración con las unidades municipales de protección civil, llevar a cabo campañas de difusión sobre temas relacionados con la protección civil en los inmuebles en los que se ofrece al público a través de plataformas digitales el servicio de alojamiento temporal en habitación;

IV. Celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado que tengan por objeto la protección civil en los inmuebles en los que se ofrece al público a través de plataformas digitales el servicio de alojamiento temporal en habitación; y

V. Las demás que le otorguen esta Ley y otros ordenamientos aplicables.

Atribuciones de Protección Civil municipal

Artículo 19. Las unidades municipales de protección civil tendrán las siguientes atribuciones:

I. Emitir recomendaciones u observaciones derivadas de las inspecciones realizadas a los inmuebles en los que se ofrece al público a través de plataformas digitales el servicio de alojamiento temporal en habitación;

11. Capacitar a los propietarios de los inmuebles en los que se ofrece al público a través de plataformas digitales el servicio de alojamiento temporal en habitación en los términos de los lineamientos generales expedidos por la Unidad Estatal de Protección Civil;

111. Llevar a cabo campañas de difusión sobre temas relacionados con la protección civil en los inmuebles en los que se ofrece al público a través de plataformas digitales el servicio de alojamiento temporal en habitación; y

IV. Las demás que le otorguen esta Ley y otros ordenamientos aplicables.

Capítulo Sexto Derechos y Obligaciones de los Turistas

Derechos de los turistas

Artículo 20. Los turistas que reciban un servicio de alojamiento en un Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales en el estado, además de los establecidos en la Ley General de Turismo y la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, tendrán los siguientes derechos:

I. Recibir los servicios sin ser discriminados, sin más limitaciones que las establecidas en las normas, así como las condiciones o características previamente señaladas por el prestador de servicios;

II. Tener conocimiento de la información completa, veraz y objetiva de los precios, tarifas, promociones y servicios que pretendan contratar;

III. Recibir servicios turísticos de calidad y hospitalidad de acuerdo a las condiciones contratadas y obtener el documento comprobatorio de contratación;

IV. Contar con las condiciones de higiene y seguridad de las personas y bienes en los Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales, en los términos establecidos en la legislación correspondiente;

V. Formular las quejas, denuncias o reclamaciones relacionadas con la prestación de servicios de alojamiento en Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales; y

VI. Los demás derechos reconocidos por las disposiciones legales.

Obligaciones de los turistas

Artículo 21. Son obligaciones de los turistas, cumplir y respetar las cláusulas del contrato y las normas establecidas en el Reglamento Interior del establecimiento.

Incumplimiento de contrato

Artículo 22. Las denuncias por incumplimiento de contrato o infracción a lo que estipula la presente Ley, según sea el caso, se harán ante la Secretaría de Turismo o los ayuntamientos, de conformidad a los acuerdos de coordinación que para ello se determinen, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de servicios tiene la Procuraduría Federal del Consumidor.

Capítulo Séptimo **Planeación estatal y municipal**

Instrumentos de planeación estatal

Artículo 23. Los planes, programas y acciones relacionados con la prestación de servicios de alojamiento en Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales se sujetarán a los principios, estrategias y prioridades previstas en el Programa Nacional de Turismo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno del Estado.

Instrumentos de planeación municipal

Artículo 24. Los programas relacionados con la prestación de servicios de alojamiento en Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales que elaboren los ayuntamientos deberán observar congruencia con los instrumentos a que se refiere el artículo anterior. Para tal efecto, la Secretaría brindará asesorías y coadyuvará con los ayuntamientos en sus procesos de planeación y programación sobre hospedaje.

Capítulo Octavo **Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Sugerencias**

Registro de Quejas y Sugerencias Artículo 25. Los Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales, deberán contar con un Libro de Registro de Quejas y Sugerencias a disposición de los usuarios. Dicho Libro estará foliado, será registrado por la Secretaría de Turismo y tendrá un instructivo en el que se indicará la forma de utilizarlo.

La Secretaría de Turismo podrá, durante las visitas de verificación que practique, revisar el Libro con el propósito de conocer las quejas que en su caso se hubieren presentado y darles el curso que corresponda.

Cambios o modificaciones de la prestación del servicio

Artículo 26. Las personas físicas o morales que presten el servicio de alojamiento en Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales deberán notificar al ayuntamiento cualquier cambio o modificación trascendente de los datos o documentos proporcionados al momento de su inscripción en el padrón municipal de prestación de servicios de hospedaje, dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles después de ocurrido el hecho de que se trate.

Queja, denuncia o reclamación

Artículo 27. El turista, podrá presentar su queja, denuncia o reclamación ante los ayuntamientos, de manera personal o por cualquier otro medio de comunicación.

Cuando la queja, denuncia o reclamación se trate de hechos que no pongan en riesgo la seguridad de los turistas, y deriven del incumplimiento de los servicios, la autoridad municipal, podrán orientar y, en su caso, conciliar entre los interesados para una solución al conflicto; en caso contrario deberá turnar la queja a la autoridad competente para su resolución.

Recepción de quejas

Artículo 28. Los ayuntamientos por conducto de la unidad que al efecto designen, deberán recibir las quejas en contra de autoridades y prestadores de servicios de alojamiento en Establecimientos de Hospedaje por Plataformas Digitales, con la finalidad de remitirlas a la autoridad competente para su resolución; o, en su caso, atenderlas de conformidad con sus atribuciones y los convenios que al efecto suscriban con las autoridades estatales.

Capítulo Noveno

Verificación de Obligaciones

Verificación del servicio de alojamiento

Artículo 29. El ayuntamiento llevará a cabo inspecciones del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios turísticos en los términos del reglamento municipal correspondiente.

Capítulo Decimo

Infracciones y Sanciones

Infracciones

Artículo 30. Las infracciones en materia de uso de suelo serán sancionadas por el ayuntamiento de conformidad con la reglamentación respectiva.

Sanciones

Artículo 31. Los servidores públicos y particulares que contravengan las disposiciones de esta ley serán sancionados de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que haya lugar en el ejercicio de sus funciones.

Capítulo Decimo Primero

Auxilio, Asistencia y Prevención

Auxilio y asistencia

Artículo 32. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, coadyuvará con las autoridades competentes en materia de seguridad, auxilio y asistencia a los turistas y prestadores de servicios de alojamiento.

Programas de prevención

Artículo 33. Los ayuntamientos participarán en los programas de prevención y atención de emergencias, desastres naturales o ante cualquier contingencia, así como en los programas y operativos para la gestión integral de los riesgos conforme a las políticas de protección civil que al efecto se establezcan.

TRANSITORIOS

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 30 de mayo de 2019. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. (Con observación) Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta.»

Por lo anterior, les solicitamos remitirla a las comisiones.

Amigas y amigos diputados, es de vital importancia saber que la persona que está rentando un espacio, las condiciones en las que se encuentran y en las que cumplen todos los requerimientos que marca la ley, con nuestro trabajo legislativo tenemos que darle responsabilidades y darles seguridad, darles las bases necesarias a los municipios para que pueden proveer de esa seguridad que necesitamos.

Las leyes no son letra muerta, hay que adaptarlas a las nuevas realidades y de eso se trata este trabajo legislativo. En esta ocasión fueron tres estudiantes; amigos, primos, hermanos e hijos de alguna familia, que pudieron ser parientes o amigos de nosotros, pudieron haber sido algunos conocidos, Guanajuato lo ha sentido como propios; con orden y con prevención podemos salvar las vidas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

iBienvenidos al Estado de Guanajuato! Es cuánto señor presidente. Muchas gracias.

MANIFESTÁNDOSE EN PRO DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A EFECTO DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE CUMPLA CON OTORGAR SEGURIDAD SOCIAL AL CIEN POR CIENTO DE SUS TRABAJADORES POR TRATARSE DE UN DERECHO HUMANO PLASMADO EN LA CONSTITUCIÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE CADA EMPLEADO MUNICIPAL TENGA DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, ACCESO A VIVIENDA Y CRÉDITOS, SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD GENERAL, INVALIDEZ, MATERNIDAD Y RIESGOS DEL TRABAJO. ASIMISMO, PARA QUE LOS MUNICIPIOS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PLAZOS EN QUE CUMPLIRÁN CON ELLO.

Sesión Ordinaria 2 de mayo de 2019

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muchas gracias presidente. Con su permiso compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación. Amigas y amigos.

En Acción Nacional siempre hemos estado a favor de las acciones legislativas que se presentan para combatir la pobreza, la desigualdad y generar esquemas que permitan vivir en condiciones de igualdad; ante la problemática que se presenta en algunos ayuntamientos de Guanajuato en cuanto a los trabajadores que no están asegurados en el IMSS y que, por tal motivo, enfrentan condiciones de trabajo y de Seguridad Social adversas o desigualdad que ocasionan inestabilidad laboral.

En el Congreso del Estado no podemos ser omisos ante los reclamos y exigencias sociales; reconocemos, también, que hay ayuntamientos que tratan de generar mejores esquemas laborales; sabemos que es una gran tarea para las administraciones municipales, por eso pongo en contexto esto no nada más en Guanajuato, sino también a nivel nacional.

En México hay 2,474 municipios, los cuales deben cumplir con esta obligación, no nada más Guanajuato.

De acuerdo al último informe de la situación financiera y riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2017-2018, se indica que los trabajadores al servicio de gobiernos estatales municipales y organismos descentralizados de México en el año 2016 eran 151 mil registrados, y en el año 2017, se tuvo una disminución a 156.000; es evidente que es muy por debajo del promedio que se deberían tener con estos 2,474 municipios. Es evidente que este no es un tema de colores, no es un tema de un solo partido, es un tema de desigualdad y es un tema que se tiene que hacer en Guanajuato y, evidentemente, a nivel nacional; por eso en Guanajuato vamos a hacer la tarea y la vamos a hacer bien, requerimos que los municipios cumplan con las prestaciones que por derecho le corresponden a los trabajadores y, por eso, reconocemos aproximadamente a 11 municipios que el trabajo lo han hecho bien y cumplen al 100 por ciento como León Celaya, Irapuato, Manuel Doblado, Romita, por



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

mencionar algunos, que tienen el total de su planilla de trabajadores de base, adscritos a un seguro el 100 por ciento.

También reconocemos que no es una tarea sencilla, que hay que municipios que cumplen de manera parcial que son aproximadamente 12, de acuerdo a los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, como Apaseo el alto Ocampo, Purísima, Valle Santiago, Pueblo Nuevo, Cortázar, San Luis de la Paz, Apaseo, etc., (por mencionar algunos) y también reconocemos que hay municipios que tienen que hacer el esfuerzo, que en este momento no tienen asegurados a sus trabajadores, como lo es Abasolo, Atarjea, Coroneo, Doctor Mora, Jerécuaro, Salvatierra, Huanímaro; creo que es una labor importante para todos los municipios y, principalmente, para esta legislatura; por eso el llamado es para que se acerquen con las instancias correspondientes y se generen convenios o acuerdos para que, a la brevedad, se regularice la situación laboral de los empleados municipales.

Ante esta situación compañeras y compañeros diputados, pido su voto a favor del punto de acuerdo que nos ocupa el día de hoy y, por supuesto que no sumamos a la propuesta del Partido Revolucionario Institucional; con su voto a favor reafirmamos el compromiso hecho con la ciudadanía y desde el Poder Legislativo le decimos a los trabajadores de los ayuntamientos que nuestro compromiso es con la igualdad, con el respeto a los derechos laborales y con el pueblo de Guanajuato, para que así Guanajuato sea la grandeza de México. Es cuánto señor presidente. Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE PARA
HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA
EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE TOMÉ ACCIONES EN DEFENSA
DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y ESPECÍFICAMENTE EMITA UN NUEVO
DECRETO, QUE PERMITA RETOMAR EL NIVEL DE ARANCELES EN VIGOR
HASTA EL 30 DE ENERO DE 2019.**

Sesión Ordinaria 28 de febrero de 2019

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muy buenas tardes, amigas y amigos diputados. Medios de comunicación y a quienes nos siguen por medios digitales.

En Guanajuato tenemos el valor para competir y la calidad para triunfar con los mejores mercados, con los mejores precios en los mejores mercados del mundo; pero también tenemos la fortaleza para exigir condiciones justas y ponerle un alto a la competencia desleal.

Es el momento de refrendar nuestra lucha en favor de estos sectores fundamentales de la economía. Es por ello, que los invito a votar en favor del dictamen que ha realizado la Comisión de Desarrollo Económico y Social a partir de las propuestas planteadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

El planteamiento consiste en que el Congreso del Estado exhorte, respetuosamente, tanto al presidente López Obrador como a la doctora Graciela Márquez Colín, Secretaria de Economía, para que valoren los beneficios de mantener en sus niveles previos al 30 de enero los aranceles que cobra México a las importaciones de calzado, textiles y confecciones.

No estamos hablando de algo menor; no refrendar el decreto y que los aranceles bajen del 30 al 20 por ciento, afectaría a la industria en un 10 por ciento. ¿Esto qué significa, amigas y amigos, y los que nos ven por los medios?, pareciera algo sencillo. Hoy, Guanajuato cuenta con 176 mil empleos en el estado en este sector; si esto sucediera, el 10% representa una pérdida de 17 mil empleos.

Hay 4,500 empresas en el sector en el estado de Guanajuato; si esto sucediera, el 10% se perderían en las empresas micro y medianas de este sector.

En total, se fabrican en la república mexicana 280 millones de pares de calzado; en Guanajuato se fabrican 186 millones de estos 280.

Hoy se importan, aproximadamente, 97 millones de calzado; si este decreto siguiera así, menos el 10%, sería una afectación directa a la economía de Guanajuato con un 10% en estos millones de pares que hoy se están fabricando.

Por ello es la importancia de este nuevo decreto presidencial y que se elabore lo antes posible. Ya lo hemos escuchado a través de los medios, a través de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Secretaría de Economía, que se está realizando y se propone un nuevo decreto por seis meses.

La industria del calzado, señora Secretaría de Economía, no requiere decretos en abonos; no cada seis meses. La industria del calzado, como lo pretende hoy la Secretaría de Economía, por 6 meses, no va a favorecer esta industria; se requiere un decreto a mediano y a largo plazo; ien abonos, no, secretaria de Economía! exigimos que se realice un estudio a fondo, para que se conozca el impacto económico que causará el no regresar los aranceles, por lo menos al 30 por ciento.

Amigas y amigos diputados: Invitamos al Gobierno Federal, mediante este exhorto, que es necesario insistir en medidas de largo plazo y, sobre todo, en una agenda de trabajo entre la autoridad federal y los empresarios.

Vamos a defender a cada familia, cada empleo, cada empresa, que durante décadas han sido el orgullo de nuestra ciudad, y el orgullo de Guanajuato. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Es cuanto, señor presidente.

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A DOS INICIATIVAS A EFECTO DE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA CREAR EL OBSERVATORIO CIUDADANO LEGISLATIVO; LA PRIMERA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA SEGUNDA SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

Sesión Ordinaria 28 de febrero de 2019

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Con su permiso, presidente, buenas tardes. Con el permiso de todos los diputados. Distinguidos legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan a través de los medios digitales.

Las diputadas y los diputados del PAN queremos un Parlamento Abierto en las leyes y en los hechos; queremos que los ciudadanos conozcan y evalúen el trabajo de sus legisladores.

Este Observatorio que fue una de las propuestas que planteamos en el diálogo con la sociedad y que hoy lo vemos convertido en un dictamen de reforma sólido, bien fundamentado y orientado para fortalecer al Poder Legislativo y beneficiar a Guanajuato.

Hoy refrendo lo que explicamos al presentar la iniciativa en esta materia: es indispensable contar con mecanismos permanentes de interlocución entre autoridades y ciudadanos, para que ambos conozcan con mayor claridad las motivaciones y resultados del ejercicio de gobierno, tanto en el ámbito de la legislación como en el de la realidad cotidiana.

El Observatorio Ciudadano Legislativo será el vínculo para que esta relación con la sociedad, además de permitir una evaluación objetiva del desempeño legislativo con base en índices en el impacto social, fiscalización, agenda, eficiencia y transparencia legislativa.

La independencia funcional y administrativa de vigilancia del observatorio ciudadano legislativo, al igual que el sistema de evaluación y medición de las actividades legislativas y parlamentarias, garantizará que la información que brinde el Observatorio sea absolutamente imparcial y alejada de sesgos políticos, que no haya truco ni pretexto, sólo resultados.

Con este mismo objetivo, el Observatorio integrará las perspectivas de expertos en transparencia y derechos humanos, universitarios, profesionistas y organizaciones no gubernamentales; todos ellos trabajando en forma honorífica para promover la participación organizada de la sociedad en actividades legislativas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

establecer un sistema permanente para conocer la percepción de la ciudadanía en relación al desempeño legislativo y evaluar con objetividad el desempeño y eficiencia de los integrantes del Congreso del Estado.

Con su voto a favor la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, deberá emitir la convocatoria para integrar el Observatorio Ciudadano Legislativo, que se realizará durante los próximos 30 días siguientes a la entrada en vigor después del decreto y la propia Junta de Gobierno tendrá 90 días para proponer los lineamientos del funcionamiento.

Este Observatorio Ciudadano será el primero que se dictamine en un Congreso local a nivel nacional; somos ejemplo en este observatorio a nivel nacional, por eso me adelanto a felicitarlos, compañeras y compañeros.

Hoy en día existe en los estados de Jalisco y Chihuahua un dictamen, una iniciativa que aún no se aprueba, y el único sistema de evaluación legislativa que existe hoy, en este país, lo tiene la Cámara de diputados federales.

Por ello, es significativo este Observatorio Ciudadano Legislativo en el Estado de Guanajuato.

Por último, la importancia de que este Congreso, insisto, sea el primero a nivel nacional en aprobar este dictamen y adelanto mis felicitaciones a nuestras compañeras y compañeros diputados.

También, quiero agradecer a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por su análisis y dictamen de esta propuesta, así como a nuestros compañeros del Partido Revolucionario Institucional por sumarse a este esfuerzo también con la iniciativa de su Observatorio Ciudadano, cumpliendo el compromiso de apertura que asumimos en campaña, refrendamos en la ley y que debemos hacer, siempre cumpliendo a la ciudadanía con transparencia y frente a ellos.

Así pues, hoy inauguramos nuestro Observatorio Legislativo Ciudadano. Muchas gracias. Es cuánto señor presidente.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE,
RECTIFICANDO HECHOS RELATIVOS A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL
ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
DE ALLENDE, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Sesión Ordinaria 19 de diciembre de 2018

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Muchas gracias presidenta. Con todo nuestro respeto a nuestras compañeras diputadas y diputados.

El compañero diputado inició esta intervención diciendo se ensañan con los sanmiguelenses. Hay que preguntarle a quienes hacen las inversiones de hoteles, hay que preguntarles a toda esta gente que gana honestamente y trabaja honestamente en los hoteles, a todos los que están allí colaborando. Hay que preguntarles también a las autoridades fiscales si esta competencia es leal o es desleal; no se enseñan, no es eso. Aquí la compañera Katya Soto Escamilla lo dijo claramente, es un tema de seguridad, es un tema de control, es un tema de saber quiénes son y dónde están; son nada más y nada menos que 30 mil viviendas en San Miguel que utilizan esta actividad y esta actividad entonces, ¡qué bueno que el compañero dijo que no tenía yo la relación, que entonces hay que proteger a la plataforma! y la plataforma no se enseña cobrándoles el 25%, ¡imiren!, qué bien; entonces la autoridad municipal que le da todos los servicios a estas vivienda, agua, luz, que les da la pavimentación, ¡a ellos no!, a ellos no hay que darles nada, pero a la plataforma sí hay que darle el 25%.

-La C. Presidenta: ¿Me permite diputado Salim?

Sí diputado Isidoro Bazaldúa, ¿para qué efecto?

C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Gracias señora presidenta. Para ver si, a través de su persona, le puede preguntar al señor diputado que está en el uso de la voz, si me permite hacerle una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado Salim, ¿le acepta una pregunta al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo?

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: No, no presidenta.

-La C. Presidenta: No fue aceptada la pregunta diputado Isidoro Bazaldúa.

Adelante diputado Salim.

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Termino presidenta, de ninguna manera nos estamos enseñando y de ninguna manera estamos haciendo en Acción Nacional cosas irresponsables; lo estamos haciendo con toda la responsabilidad y con toda la responsabilidad que están solicitando los ayuntamientos, por eso los alcaldes son autónomos y aquí nosotros también debemos respetar la autoridad y la autonomía



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

que, dicho de *pasadito*, salió ya por unanimidad en el ayuntamiento de San Miguel de Allende. Muchas gracias presidenta.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE, PARA
HABLAR SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 19 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2018

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Gracias presidenta. Seré muy breve.

Amigas y amigos; compañeras diputadas, diputados; ciudadanía en general, a todos los medios de comunicación.

Con mucha atención, la ciudadanía hemos visto la presentación del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024. Hemos escuchado muchos comentarios a favor, unos en contra y estamos a la espera de resultados en cuanto a la seguridad. ¡Qué bueno!, ¡qué bueno que se presentó este plan! Creo que es necesario. También nuestro gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, el próximo martes, el día 20, presentará el proyecto de Seguridad de este Estado de Guanajuato.

Pero a ver amigas y amigos, ¿cómo presentamos un Plan de Seguridad Nacional? La pregunta es muy clara: ¿Cómo harán las Fuerzas Armadas? ¿Cómo lo hará la Policía Militar? ¿Cómo lo hará la MARINA?, ¿Cómo lo hará la Gendarmería, las policías municipales, para que, con todas estas fuerzas del estado, aquellos que detengan con armas de fuego o huachicol no sigan delinquiendo? ¿Cómo le van a hacer?

¿Y cómo le harán los Ministerios Públicos para que retengan y consignen a estas personas? No, amigas y amigos; la seguridad no es una solución mágica. Debemos modificar el artículo 19 constitucional, prisión preventiva para el huachicol y armas de fuego, y todos lo sabemos que esto va a abonar mucho para la seguridad, y quitar esta famosa puerta giratoria.

Entonces hoy les preguntamos a nuestros amigos de MORENA si van a modificar este artículo 19.

La anterior legislatura local realizó un exhorto en este sentido; un servidor presentó una iniciativa en la Comisión Permanente en el Senado; todo el Grupo Parlamentario de la Legislatura 63 presentamos esta iniciativa para modificar el artículo 19 constitucional, para que, a su vez, se haga esta modificación.

Ahora, ustedes, diputados de MORENA, y sí, con sus 30 millones de votos, les pedimos, los exhortamos a que hagan esta modificación a los diputados federales y senadores de MOREANA, a que modifiquen el artículo 19 constitucional y entonces sí, entrar de lleno para la prisión preventiva al huachicol y a la portación de armas, y entonces, veremos si hay voluntad en el tema de seguridad; no van a alcanzar las policías ni van a alcanzar todos los ciudadanos para los delincuentes que entran y salen a prisión en este país.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

En Guanajuato vamos a trabajar juntos con firmeza e inteligencia, para recuperar la tranquilidad a nuestras familias, eso que quede claro; hoy le toca a MOREANA actuar con responsabilidad y congruencia, y cumplirle a todos los mexicanos.

Modifiquen el artículo 19 constitucional. Es cuánto. Muchas gracias, presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL

**EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE, RECTIFICA HECHOS AL
DIPUTADO HÉCTOR HUGO VARELA FLORES, EN EL TEMA DEL SUPUESTO
CIERRE DEL HOSPITAL GENERAL DE LEÓN, GTO.**

Sesión Ordinaria 8 de noviembre de 2018

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Con su permiso presidenta. Únicamente rectificación de hechos A mi compañero diputado, la información que tenemos es que el Hospital de la 27 de Septiembre no se va a cerrar, se va a utilizar únicamente para situaciones ambulatorias urgentes en la ciudad de León, Guanajuato. Es evidente que los dos hospitales son importantes para la ciudad de León, y es evidente que los dos hospitales deberían de seguir funcionando; y si no fuera el caso, por supuesto que apoyaríamos su propuesta, señor diputado, por supuesto que estaríamos de acuerdo en que los dos hospitales estén funcionando. ¡Muchas gracias, diputado! ¡Muchas gracias, presidenta!

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADO POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL EQUIPO DE ASESORES «TRANSICIÓN» DEL PRESIDENTE ELECTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA QUE, CON TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD ACLARE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, LA BASE DE LA LEGALIDAD, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA PARA LA ELECCIÓN DE LA MUESTRA Y LA FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LOS MEXICANOS RESPECTO A LA UBICACIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÉXICO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MISMO.

Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Con su permiso presidenta.

Vengo en pro de este punto presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, referente a los recursos y a la consulta que se está haciendo sobre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Quiero plantearle a todos nuestros amigos, a los que nos escuchan, a los que nos ven por los medios digitales, a esta Cámara, a este Congreso, tres o cuatro puntos para decir, y lo he confirmado, y así lo he manifestado públicamente, que esta Consulta es una verdadera vacilada.

Primero: ¿cómo es posible una logística de tres aeropuertos en un país en esta ciudad de México? Me gustaría preguntarle a algunos diputados, inclusive a los de MORENA, si conocen la base militar de Santa Lucía. Del aeropuerto de la ciudad de México a la base militar, son 41 kilómetros; en línea directa son 36 kilómetros.

De la base militar al Aeropuerto Internacional de México, ¿cómo se van a transportar los pasajeros? ¿cómo le van a hacer? Pero no todavía es suficiente que sea la base militar Santa Lucía, ahora suman Toluca; 89 kilómetros del Aeropuerto de México a Toluca, o de 41 a la base militar. Y ¡ojo! es la base militar; ya nombran, y dicen el Aeropuerto de Santa Lucía; no es ningún aeropuerto, es una base militar hasta el día de hoy.

El tema de logística en este país es muy importante; ustedes imagínense un vuelo de Sudamérica, de Europa, que vaya a hacer una conexión en México con Santa Lucía, pues va a tener que agarrar sus maletas la familia, con tres o cuatro niños, con cuatro o cinco maletas, y si les toca la conexión a las dos o tres de la mañana, pues recorrer 40 kilómetros en la ciudad de México, eso es lo que van a tener qué hacer.

Y luego dicen la ocurrencia de que van a hacer un segundo piso del Aeropuerto de México a Santa Lucía; y el segundo piso ¿con qué recursos se va a hacer? ¿Y cuánto tiempo va a durar ese segundo piso? ¿Y quién va a pagar el traslado de los

pasajeros del Aeropuerto de México a Santa Lucía? ¿El gobierno? ¿Y el pasajero porqué va a pagar más? ¿y al pasajero porqué le va a costar más?

Esas son las incongruencias de la logística de tener tres aeropuertos en la ciudad de México con estas propuestas que están haciendo.

Segundo: el tema de seguridad. Si hoy algunas líneas aéreas pierden el equipaje en una sola conexión, ya dijeron las líneas aéreas que les va a costar más caro los pasajes a los usuarios; ¡imagínense! hoy en el Aeropuerto de México circulan 50 millones de pasajeros; 50 millones; dentro de 25 años y a 50 años que está propuesta esta inversión, van a viajar alrededor de 100 millones de pasajeros. ¿Cuántos tráileres, cuántas camionetas van a usar las líneas aéreas para llevar el equipaje del aeropuerto de México a Santa Lucía, o el equipaje del Aeropuerto de México a Toluca? ¡Ah! Vamos a hacer una conexión para que los usuarios no se molesten. ¿Y cómo le van a atinar si el que viene de Perú y va a Mazatlán, cómo le van a atinar para que se mueva a la conexión de Santa Lucía o en México? ¡Señores, por favor! ¡Sean congruentes con lo que están presentado!

¿Y quién va a garantizar la seguridad del equipaje? El tema de seguridad es un tema importantísimo para las familias y para la gente de México. Por eso es importante hacer este Job donde en el mismo aeropuerto pueden hacer todas estas transferencias.

Por último, el costo en el tema de los pasajeros. Insisto: ya lo dijeron las líneas aéreas: ¡claro que les va a costar más! por supuesto que este movimiento logístico le sale más caro.

¿Por qué digo que es una vacilada esta consulta? ¡Y vaya que conozco del presupuesto! ¡nosotros lo aprobamos en la ciudad de México, en el Congreso federal. En esta propuesta, en este proyecto, 286 mil millones de pesos. De 50 millones de pasajeros va a aumentar a cien millones.

Pero hay tres proyectos que presenta Morena, el Tren Maya, 150 mil millones de pesos, pero tienen propuestos que viajen 5 millones de pasajeros en este Tren Maya, contra 150 mil millones de pesos.

El programa «Jóvenes construyendo el futuro», 118 mil millones de pesos al año; o sea que, en seis años, nos vamos a chutar de este programa, 708 mil millones de pesos, ¡inada más! Y en este programa de 118 mil millones de pesos, van a ser beneficiados dos millones 600 mil.

Construcción de una nueva Refinería: 160 mil millones de pesos. Estos tres proyectos de Morena suman 428 mil millones de pesos, y ¿qué creen? ¡ide estos no hay consulta! A mí nadie me ha consultado si estoy de acuerdo con el Tren Maya; a mí nadie me ha consultado si estoy de acuerdo con los «Jóvenes construyendo el futuro» Pero ¡ojo! y lo digo a los señores de Morena, ¡qué bueno que hagan estas inversiones! ¡yo no me opongo! Seguramente la ciudadanía tampoco se va a oponer,

¡qué bueno que apoyen a los jóvenes construyendo el futuro! ¡qué bueno que hagan una refinería nueva! ¡por supuesto! ¡bienvenidas las inversiones! En la forma es el fondo, señores; ¡así no se pueden hacer!

Y, por último, el tema de la consulta. Hago nota del señor Rayas que sacó un documental que me pareció bastante interesante y dice: en México, el Partido de la Revolución Democrática recabó y entregó a la Cámara de Diputados, alrededor 2 millones 300 mil firmas para tramitar la consulta popular sobre la Reforma Energética. Morena también hizo un ejercicio similar.

Al final, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró improcedente la consulta popular promovida por ambos partidos al considerar que las preguntas planteadas eran contrarias al artículo 35, de la fracción VII, apartado tercero de la Constitución, en el sentido de que los temas relacionados con los ingresos y gastos del estado no pueden ser objetivo de consulta popular.

-La C. Presidenta: Diputado Salim, ¿me permite un momentito?

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Sí, perdón.

-La C. Presidenta: Sí, ¿Para qué efectos, diputado Raúl Márquez?

C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo: Llevo cinco minutos escuchando al diputado en temas totalmente distintos al tema central, la consulta.

-La C. Presidenta: No ha lugar a su intervención. Adelante, diputado Miguel Ángel Salim Alle.

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Repito, hablando de consulta; al final, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró improcedente la consulta popular promovida por ambos partidos; la cuestión de fondo es que la consulta sobre el Aeropuerto Internacional de México que tendrá lugar en efecto del 25 al 28 de octubre viola la ley.

Este es lo que dicen los artículos y esto es lo que dicen las leyes. Y, por último, hago referencia a lo que está sucediendo en este momento en la consulta popular. Yo creo que es una persona seria la señora Azucena Uresti de Telediario, dice: *en este momento nuestro reportero de Telediario pudo votar tres veces en diferentes mesas; en dos con credencial de elector, y otra sin ella.* Y luego dice: *¡perdón!, ¡ya van cuatro veces, la misma persona!*

Esa es la consulta, amigas y amigos. Muchas gracias.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE CREAR EL OBSERVATORIO CIUDADANO LEGISLATIVO.

Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores; respetables representantes de los medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen por los medios digitales.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos de que el ejercicio de la democracia moderna implica consolidar los mecanismos de transparencia y de interlocución con la sociedad a la que representamos.

Tenemos claro que la efectividad de un gobierno depende de la correcta aplicación de las atribuciones que le son propias a cada institución pública y que han de traducirse en los resultados que la ciudadanía demanda de la actuación del Estado.

Por tal motivo, proponemos crear el Observatorio Ciudadano Legislativo, porque sólo lo que se conoce y se analiza puede medirse, y sólo lo que se mide se mejora.

Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos convencidos de que es indispensable fortalecer, dentro de la administración pública, esta herramienta que integra transparencia, evaluación y diálogo.

Consideramos que es necesario dar un paso más en el compromiso de apertura a los guanajuatenses y, por lo tanto, hemos analizado distintas opciones para institucionalizar un mecanismo que permita un espacio permanente y útil a la sociedad y, para ello, es importante la creación del Observatorio Ciudadano Legislativo.

Sabemos que en este Congreso se cuenta ya con el Parlamento Abierto y que este Observatorio Ciudadano será una herramienta más para fortalecer tanto la apertura a la sociedad, como la calidad de las leyes que se aprueben en esta legislatura.

Resulta de especial atención considerar que, en nuestro estado, al igual que en el resto del país, la legislación está en un proceso cada vez más de perfeccionamiento constante.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

En cada periodo ordinario de sesiones se discuten en el Congreso temas de gran trascendencia que influyen, de manera directa, no sólo en el texto de la ley, sino en las esferas económica, de educación y social de este estado.

Por lo tanto, queremos que esta iniciativa sea el punto de inicio para construir la mejor reforma posible, en conjunto con la sociedad y a través de foros de participación y de un amplio diálogo con los diversos sectores de la ciudadanía guanajuatense; abriremos así las puertas al diálogo para fortalecer esta iniciativa.

Buscaremos, también, que el Observatorio Ciudadano cuente con una página de Internet, dentro de la cual los usuarios puedan acceder a una plataforma digital de Parlamento Abierto, alimentada con información y análisis sobre la actividad legislativa y parlamentaria del Congreso del Estado.

Amigas y amigos diputados: estoy convencido de que el Observatorio Ciudadano Legislativo fortalecerá el vínculo entre los diputados y la sociedad en general.

Invito a todos los grupos parlamentarios y también invito a nuestros representantes, a que se sumen a este gran proyecto, que nos fortalecerá como Congreso del Estado y, sobre todo, nos brindará mayor credibilidad ante la ciudadanía.

»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a efecto de crear el Observatorio Ciudadano Legislativo, en atención a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos de que el ejercicio de la democracia moderna implica consolidar los mecanismos de transparencia y de interlocución con la sociedad a la que representamos.

Tenemos claro que la efectividad de un gobierno depende de la correcta aplicación de las atribuciones que le son propias a cada institución pública y que han de traducirse en los resultados que la ciudadanía demanda de la actuación del Estado.

Para alcanzar y consolidar dicha efectividad de las instituciones políticas es indispensable contar con mecanismos permanentes de interlocución entre autoridades y ciudadanos, para que ambas partes conozcan con mayor claridad las motivaciones y resultados del ejercicio de gobierno, tanto en el ámbito de la legislación como en el de la realidad cotidiana.

Conscientes de esta realidad, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos hemos esforzado en construir redes de retroalimentación con las mujeres y hombres de los distritos que tenemos el honor de representar en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, y asumimos el compromiso cívico de mantener abierto este diálogo de forma permanente a través de nuestras casas de gestión, de las redes sociales y el trato personal con los ciudadanos.

Sin embargo, consideramos que es necesario dar un paso más en este compromiso de apertura a los guanajuatenses, y por lo tanto hemos analizado distintas opciones para institucionalizar un mecanismo que permita abrir un espacio permanente y útil a la sociedad. Llegamos a la conclusión de que la mejor alternativa consiste en crear el Observatorio Ciudadano Legislativo, y para ello proponemos reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Nuestra propuesta tiene como antecedente el 12 de octubre de 2016, cuando la Sexagésima Tercera Legislatura presentó una iniciativa de "Nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo", en la cual se propuso, en el artículo 13, que este Congreso se rigiera por los principios del "Parlamento Abierto"; entre los que destacan:

1. I . El derecho a la Información
2. La participación Ciudadana y la rendición de cuentas
3. La información presupuestaria y administrativa
4. La evaluación del desempeño legislativo
5. La accesibilidad y difusión a la función parlamentaria, y
6. La legislación a favor del gobierno abierto.

A partir de estos principios se instituyó la obligación de incentivar la participación ciudadana interactiva, haciendo énfasis en la inclusión de la sociedad para la toma de decisiones relacionadas con la construcción de las leyes que conforman el marco jurídico de Guanajuato, lo que resulta de especial urgencia si consideramos que, en nuestro estado, al igual que en el resto del país, la legislación está en un proceso de perfeccionamiento constante. En cada periodo ordinario de sesiones se discuten en el Congreso temas de gran trascendencia, que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

influyen de manera directa no sólo en el texto de ley, sino en las esferas económica, educativa y social.

Para cumplir de mejor forma con este deber de apertura a la sociedad, proponemos que el organismo que actualmente se denomina Consejo Consultivo de Parlamento Abierto, se transforme y amplíe sus alcances, para convertirse en el Observatorio Ciudadano Legislativo, un canal prioritario de contacto entre el Congreso y la sociedad, para que esta sea partícipe en el proceso de formación de leyes y con ello, en los debates de especial relevancia para el estado.

Este Observatorio Ciudadano Legislativo estará integrado por representantes de la Universidad de Guanajuato, instituciones privadas de educación superior, colegios de abogados, cámaras empresariales, asociaciones civiles, además del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos, lo cual nos permitirá fortalecer la vinculación con la comunidad académica y a través de esta suma de esfuerzos, pondremos a disposición de la sociedad en general, los conocimientos y los procesos parlamentarios para el tratamiento de los grandes temas del estado.

Queremos que el Observatorio cuente con una página de internet dentro de la cual los usuarios puedan acceder a una Plataforma Digital de Parlamento Abierto, alimentada con información y análisis político sobre la actividad legislativa y parlamentaria del Congreso del Estado.

Esta plataforma contribuirá al diálogo y escrutinio público de los procesos legislativos, con información relevante, actualizada y de calidad sobre el análisis de iniciativas que los grupos y representaciones parlamentarios presenten ante el Congreso del Estado, así como aquellas que se presenten por el Titular del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los Ayuntamientos y por iniciativa popular.

Además, el Observatorio analizará el desempeño y la técnica legislativa, así como la congruencia de las actuaciones del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en el marco del sistema jurídico mexicano, lo que se traducirá en mejores mecanismos de producción legislativa y una valoración objetiva del desempeño de las diputadas y diputados, con base en indicadores estratégicos e impactos en la realidad de nuestro estado.

Esta innovación es un parteaguas en el funcionamiento del Poder Legislativo, asumiendo con valentía el desafío de garantizar que las leyes que aquí se producen representen más beneficios que costos para la ciudadanía. Es un reto que lleva implícita la profesionalización de los representantes populares, y que debemos asumir como uno de los elementos que definan a la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado De Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos implicará los siguientes impactos:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se reforman los artículos 12, 72, 211 y 212; se adicionan los artículos 12 bis, se adiciona una fracción IX al artículo 14 recorriéndose las subsecuentes, 211 bis, 211 ter, 212 bis y 212 ter, se modifica la denominación del capítulo II del Título Primero; se modifica la denominación al Título Octavo; se adiciona un capítulo 11 recorriéndose el actual al Título Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

II. Impacto administrativo: Implicará la creación del Observatorio Ciudadano Legislativo, integrado por representantes de la comunidad académica, empresarial, de colegios profesionistas y de la sociedad civil.

III. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva infraestructura administrativa, o gastos superiores a los ya existentes.

IV. Impacto social: El Observatorio Ciudadano Legislativo, pondrá a disposición de la sociedad en general, los conocimientos y los procesos parlamentarios.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se reforman los artículos 12, 72, 211 y 212; se adicionan los artículos 12 bis, se adiciona una fracción IX al artículo 14 recorriéndose las subsecuentes, 211 bis, 211 ter, 212 bis y 212 ter, se modifica la denominación del capítulo II del Título Primero; se modifica la denominación al Título Octavo; se adiciona un capítulo 11 recorriéndose el actual al Título Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Capítulo II

Parlamento Abierto y Evaluación del Desempeño Legislativo Artículo

12. El Congreso del Estado...

En el ejercicio ...

El Congreso del Estado impulsará a través de Lineamientos de Parlamento Abierto la implementación de mejores prácticas de transparencia y de evaluación legislativa para alcanzar los principios contemplados en el presente artículo, y promoverá una agenda de parlamento y gobierno abierto en los ámbitos estatal y municipal.

Artículo 12 bis. El Congreso del Estado establecerá el Observatorio Ciudadano Legislativo como un mecanismo de evaluación objetiva del desempeño legislativo de los diputados con base en indicadores que permitan evaluar la productividad, la eficacia, la eficiencia y la transparencia, con el objetivo de integrar y coordinar un sistema de medición y evaluación con participación ciudadana, de las actividades legislativas y parlamentarias en el Estado.

Artículo 14. La Diputación Permanente ...

I. a VIII...

IX. La documentación relativa a la evaluación legislativa y a la del desempeño legislativo de los diputados, así como la información vinculada con ellas, que realice el Observatorio Ciudadano Legislativo del Congreso del Estado;

X. La información relativa a los juicios de amparo, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, y demás juicios en los que el Congreso del Estado sea parte; y

XI. La demás información que se estime procedente.

Artículo 72. La Junta de Gobierno y Coordinación Política tendrá las atribuciones siguientes:

I a XXVI...

XXVII. Emitir los lineamientos para el desarrollo de actividades de cabildeo ante Órganos del Congreso del Estado y Diputados, así como los lineamientos de parlamento abierto;

XXVIII. *Coadyuvar con el observatorio Ciudadano Legislativo en la elaboración del Sistema de Evaluación y Medición de las Actividades Legislativas y Parlamentarias;*

XXIX. Proponer al Observatorio Ciudadano Legislativo, los lineamientos para el desarrollo de las actividades de dicho Observatorio; y

XXX. Las demás que le señale la presente Ley, le encomiende el Pleno o la Diputación Permanente, y aquéllas que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

TÍTULO OCTAVO

Participación Ciudadana, Observatorio Ciudadano Legislativo y Cabildeo

Capítulo 1 Participación Ciudadana

Artículo 211. El Congreso del Estado fomentará la participación de la sociedad civil, en colaboración con el Observatorio Ciudadano Legislativo, en la planeación, evaluación y supervisión de las actividades en materia legislativo y parlamentaria, que se lleven a cabo en sus ámbitos de competencia, de acuerdo con esta Ley y los lineamientos correspondientes.

Capítulo 11 Observatorio Ciudadano Legislativo

Artículo 211 bis. el Observatorio Ciudadano Legislativo es un órgano ciudadano de vigilancia para conocer, opinar, recomendar, evaluar y dar seguimiento al desempeño legislativo y parlamentario, integrado por conocedores de las diversas ramas profesionales.

Lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de emitir una opinión evaluada y crear un marco de confiabilidad, así como contribuir a que las acciones legislativas, se realicen en términos de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, participación ciudadana, eficiencia, eficacia y honradez.

Dicho Observatorio Ciudadano Legislativo deberá estar integrado al menos por las siguientes instancias, a través de un representante:

- I. Universidad de Guanajuato;
- II. Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
- III. Procuraduría de los Derechos Humanos;
- IV. Instituciones Privadas de Educación Superior
- V. Colegios de abogados;
- VI. Cámaras empresariales; y
- VII. Asociaciones civiles.

El Observatorio Ciudadano Legislativo contará con el apoyo de una secretaría técnica adscrita a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo y sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez cada cuatro meses, conforme al calendario que se acuerde para esos fines, y en forma extraordinaria, cuando la importancia del asunto así lo amerite.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

La presidencia del Observatorio Ciudadano Legislativo recaerá en alguno de los representantes de las fracciones IV, V, VI o VII del presente artículo, el cual será rotativo por año entre cada uno de ellos. La convocatoria para integrar el observatorio se realizará de conformidad con los lineamientos correspondientes.

Artículo 211 ter. El Observatorio Ciudadano Legislativo funcionará y operará de conformidad con sus lineamientos y su programa de trabajo. Los integrantes del Observatorio apoyarán el trabajo legislativo de manera honorífica por lo tanto no recibirán retribución, emolumento, ni compensación alguna por el desempeño de su función y durarán el término de una legislatura.

Artículo 212. El Observatorio Ciudadano Legislativo, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover la participación organizada de la sociedad en actividades legislativas, así como el intercambio de conocimiento entre los Congresos Estatales.

II. Integrar el Sistema de Evaluación y Medición de las Actividades Legislativas y Parlamentarias con la finalidad de dar seguimiento y evaluar las iniciativas, leyes o decretos vigentes, para tal efecto contarán con el apoyo de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo

III. Establecer un sistema permanente que permita identificar la percepción de la ciudadanía, en relación a la legislación vigente;

IV. Operar la Plataforma Digital de Parlamento Abierto;

V. Evaluar con objetividad el comportamiento, desempeño, eficiencia y preparación de los integrantes del Congreso del Estado; y

VI. Propiciar la elaboración de propuestas ciudadanas de reformas a leyes a través de la iniciativa popular.

Artículo 212 bis. El Observatorio Ciudadano Legislativo elaborará un informe de las evaluaciones, indicadores de impacto y seguimiento legislativo, por cada Grupo Parlamentario, Representación Parlamentaria y Diputados en lo individual.

El informe deberá elaborarse anualmente y publicarse en la página de internet del Congreso del Estado, en ningún caso el informe será considerado como información reservada.

Artículo 212 ter. El Observatorio Ciudadano Legislativo actualizará la Plataforma Digital de Parlamento Abierto con información y análisis político sobre la actividad legislativa y parlamentaria del Congreso del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Observatorio Ciudadano Legislativo deberá de estar integrado a más tardar dentro de los sesenta días contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO. La Junta de Gobierno y Coordinación Política deberá elaborar y proponer para su aprobación al Observatorio Ciudadano Legislativo los lineamientos para desarrollar sus actividades a más tardar dentro de los siguientes noventa días contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO. EL Observatorio Ciudadano Legislativo deberá integrar el Sistema de Evaluación y Medición de las Actividades Legislativas y Parlamentarias a más tardar dentro de los siguientes ciento veinte días contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

ARTICULO QUINTO. El Consejo Ciudadano de Parlamento Abierto se transformará en el Observatorio Ciudadano Legislativo, para tal efecto, el consejo transferirá los asuntos jurídicos, administrativos, instrumentos, archivos que hayan venido usando para la atención de sus funciones, a través de la entrega-recepción respectiva.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 25 de octubre de 2018. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »

iMuchas gracias! Es cuanto, diputada presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE,
RELATIVA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUANAJUATO.**

Sesión Ordinaria 4 de octubre de 2018

C. Dip. Miguel Ángel Salim Alle: Con el permiso de la presidencia y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores y legisladoras. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

En la modernidad que vivimos, los aeropuertos son las grandes puertas al turismo, las inversiones, las empresas y la colaboración internacional, no sólo benefician a los pasajeros sino a todos los habitantes porque tener un buen aeropuerto es indispensable, es una ventaja competitiva para que el potencial de las diversas regiones del estado se traduzca en oportunidades, efectividad de empleo y prosperidad para las familias.

Por ello, a nombre de mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quiero reconocer los trabajos de modernización y ampliación del Aeropuerto Internacional de Guanajuato. Dichos trabajos se inauguraron el pasado martes por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto y el Gobernador del Estado, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, con una inversión de 460 millones de pesos que significan una mejora muy necesaria de los servicios que brinda este Aeropuerto Internacional de Guanajuato a más de dos millones de pasajeros que circulan cada año.

Hay que decirlo claramente, durante mucho tiempo el Aeropuerto Internacional de Guanajuato no estaba a la altura del desarrollo del estado de Guanajuato, era urgente su renovación.

Nuestro aeropuerto es, hoy en día, el noveno más importante de todo el país, con la participación de ocho aerolíneas que viajan desde el corazón del bajío a catorce destinos ubicados tanto en México como en los EU; a los cuales se han anunciado que próximamente añadirán rutas a Mérida y Mexicali, así como a las ciudades de San José y Sacramento, CA. Estas sí son buenas noticias para Guanajuato particularmente en materia turística porque las nuevas rutas nos ayudarán a superar lo que se ha logrado hasta ahora, pues en el 2017 fuimos el quinto estado más visitado de la república con 5.4 millones de visitantes.

Por eso pondremos especial atención en que se continúe con esta estrategia integral efectiva para que el aeropuerto brinde un servicio cada vez mejor, que sea una puerta de todos los guanajuatenses, donde podamos sentirnos orgullosos.

Queremos que el Aeropuerto Internacional de Guanajuato esté a la altura de nuestro estado como capital cultural de México y como centro logístico del bajío.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

Desde aquí desde el Congreso del Estado, seguiremos muy atentos para que los inversionistas en este aeropuerto sigan cada día en mejora de los usuarios; por eso, lo hemos dicho y por eso arrancamos esta legislatura y este gobierno del estado diciendo: *Guanajuato, grandeza de México*. Es cuánto señora presidenta. Muchas gracias. [3]

[3] Transcripción: Lic. Martina Trejo López